



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

## DIARIO DE SESIONES

### CONCEJO DELIBERANTE

38a. REUNION – 4a. SESION PRORROGA– 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

#### CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa  
COMPAGNONI, Fernando Matías  
ERCOLI, Roberto Raúl  
GERARDI, Betiana Florencia  
GIMENO, Ezequiel Alberto  
GONZALEZ, Andrea Vanina  
IANTOSCA, Miriam  
INSAUSTI, María de las Mercedes  
ITALIANO, Matías Adolfo  
LEMONS, Julián  
LERA, Matías  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Soledad  
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel  
MASSARELLA, Sergio Hugo  
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano  
PERA, Ricardo  
PISANI, María Soledad  
RIVAS GODIO, Constanza  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SALABERRY, Marcelo Martín  
SANTOMASSIMO, Leandro  
STREITENBERGER, Marcos  
VITALINI, Nicolás

#### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.4)
- 3 - Banca 25, Sociedad de Fomento del Barrio San Agustín.(P.4)

#### 4 - Asuntos Entrados

- I - Comunicaciones Oficiales.(P.5)
- II - Proyectos Presentados.(P.6)
- III - Pedidos de Particulares.(P.8)
- IV - Despachos de Comisión.(P.8)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el evento "Cursos Cerrícolas 2017", Exp. 1.333-HCD-2016.(P.8)

-Proyecto de ordenanza aceptando donación de un autoelevador marca UTILEV con destino a la Planta de Residuos Sólidos Urbanos, Exp. 1.102-HCD-2016.(P.10)

#### 5 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la segunda fecha del partido América Rugby Championship 2017, Exp. 1.367-HCD-2016.(P.10)
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de una cámara de seguridad en la intersección de las calles Hugo del Carril y Cramer, Exp. 1.363-HCD-2016.(P.10)
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el reacondicionamiento de las dársenas de giro en ambas manos en la Avenida Jorge Newbery en tramo comprendido desde Avenida Cabrera hasta Avenida 14 de Julio, Exp. 1.364-HCD-2016.(P.10)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de

- una cámara de seguridad en la intersección de las calles Sívori y Abad, Exp. 1.365-HCD-2016.(P.11)
- V - Proyecto de resolución solicitando a EDES que se abstenga de cobrar a la totalidad de los usuarios afectados por el servicio la factura correspondiente al período de consumo mencionado, Exp. 1.360-HCD-2016.(P.11)
- VI - Proyecto de resolución solicitando a ABSA abstenerse de cobrar a los usuarios afectados por el corte de suministro, la factura correspondiente, Exp. 1.366-HCD-2016.(P.18)
- VII - Proyecto de resolución solicitando al OCEBA la aplicación de sanciones a la empresa EDES S.A. por reiterados cortes en el suministro del servicio eléctrico, Exp. 1.361-HCD-2016.(P.19)
- VIII - Proyecto de resolución expresando el apoyo por la firma de Decreto N° 1.249/2016 por el que se declara la emergencia nacional en materia de adicciones, Exp. 1.349-HCD-2016.(P.19)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la secretaría que corresponda, informe sobre la acciones llevadas a cabo en el marco de la Emergencia Sanitaria en el sector de Grünbein, Exp. 1.355-HCD-2016.(P.19)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente implementación de un operativo tendiente al cumplimiento de la Ordenanza N° 14.216, Exp. 1.345-HCD-2016.(P.20)
- XI - Proyecto de resolución solicitando a EDES la implementación de mecanismos alternativos de notificación fehaciente de suspensión del servicio eléctrico a los usuarios del Partido de Bahía Blanca, Exp. 1.353-HCD-2016.(P.20)
- XII - Proyecto de ordenanza declarando la emergencia sanitaria de Grünbein y barrios aledaños por el termino de 180 días a efectos de garantizar la provisión del servicio sanitario de cloacas en condiciones de salubridad a los usuarios de dicho servicio, Exp. 1.356-HCD-2016.(P.20)
- XIII - Proyecto de ordenanza modificando Ordenanza Impositiva 2017, Exp. 1.230-HCD-2016.(P.21)
- XIV - Proyecto de ordenanza modificando Ordenanza Fiscal 2017, Exp. 1.231-HCD-2016.(P.29)
- XV - Proyecto de ordenanza aceptando donación efectuada por la empresa DOW de un vehículo para la Secretaría de Políticas Sociales, Exp. 1.328-HCD-2016.(P.29)
- XVI - Proyecto de ordenanza reconocimiento de daños materiales ocasionados al vehículo Fiat Siena, Exp. 1.326-HCD-2016.(P.29)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.30)
- 7 - Orden del Día.
- I - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Planta de Fundición de Hierro, Bronce y Aluminio" en un inmueble ubicado en el parque Industrial, Exp. 200-HCD-2016.(P.33)
- II - Proyecto de ordenanza convalidando el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado con la firma GEOPETROL INDUSTRIAL SRL, por una fracción de terreno del parque Industrial, Exp. 542-HCD-2016.(P.33)
- III - Proyecto de ordenanza convalidando el Convenio Marco de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de bahía Blanca y la Cámara Argentina de Comercio Electrónico, Exp. 1.138-HCD-2016.(P.33)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la colocación de juegos infantiles en la plaza del barrio San Agustín, Exp. 990-HCD-2016.(P.33)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el cronograma y la modalidad en que se llevarán a cabo los trabajos licitados para el barrio San Agustín, Exp. 991-HCD-2016.(P.33)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de un reductor de velocidad en calle Castelli y Ugarte, Exp. 1.099-HCD-2016.(P.33)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la carpeta asfáltica en calle Haití al 1500, Exp. 1.120-HCD-

- 2016.(P.33)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a realizar un relevamiento de luminarias en la zona del barrio Altos del Pinar, Exp. 1.135-HCD-2016.(P.33)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la incorporación en el presupuesto 2017 la pavimentación de calle Lauquen entre Chequén y Pehuén, Exp. 1.248-HCD-2016. (P.33)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de un puente peatonal sobre el canal Maldonado en Estomba entre Cuyo y 17 de Mayo y evalúe la construcción de una ciclovía en el sector, Exp. 1.264-HCD-2016.(P.33)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la pavimentación e iluminación de la calle Ayacucho desde el Camino Parque Sesquicentenario hasta Lucía Miranda, Exp. 1.270-HCD-2016.(P.33)
- XII - Proyecto de resolución solicitando a los organismos públicos de la ciudad de Bahía Blanca la incorporación de intérpretes de lengua de señas para personas con discapacidad auditiva en situaciones que lo requieran, Exp. 1.096-HCD-2016.(P.33)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de una cámara de seguridad en la intersección de las calles Roca y Bolivia, Exp. 1.263-HCD-2016.(P.33)
- XIV - Proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados el día 15 de agosto de 2014 al vehículo marca Renault Symbol 1.6 Authentique, dominio MKA 518, Exp. 682-HCD-2016.(P.33)
- XV - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Venta minorista de leña con depósito" en un inmueble ubicado calle Salliqueló entre 14 de Julio y Bermúdez, Exp. 697-HCD-2016.(P.33)
- XVI - Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a la sra. Elisa Zinko, desde el 2 de diciembre de 2013 al 2 de diciembre de 2014, Exp. 1.057-HCD-2016.(P.33)
- XVII - Proyecto de ordenanza estableciendo un espacio reservado para Parada de Abastecimiento en Chiclana 765-781, Exp. 707-HCD-2016.(P.33)
- XVIII - Proyecto de ordenanza estableciendo un espacio reservado para Parada de Abastecimiento en Avenida Colón al 600, Exp. 1.103-HCD-2016.(P.33)
- XIX - Proyecto de ordenanza estableciendo un espacio reservado para Parada de Abastecimiento en Vieytes al 500, Exp. 1.104-HCD-2016.(P.33)
- XX - Proyecto de ordenanza estableciendo un espacio reservado para Parada de Abastecimiento en 12 de Octubre 683, Exp. 1.196-HCD-2016.(P.33)
- XXI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en calles Fragata Sarmiento y Charcas, Cambaceres y 14 de Julio y Clegg y 14 de Julio, Exp. 714-HCD-2016.(P.33)
- XXII - Proyecto de ordenanza convalidando el Contrato de Cesión en Comodato entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Zona 13 de Scout Argentina, para el uso de las instalaciones de la Casa del Niño de Villa Rosas, Exp. 173-HCD-2015.(P.33)
- XXIII - Proyecto de ordenanza convalidando el Convenio de Comodato celebrado entre la Municipalidad y la Asociación Pro Ayuda Taller Protegido y Hogar Albergue para Discapacitados Santa Rita, para la construcción de un Centro de Día, Exp. 146-HCD-2013.(P.33)
- Apéndice.(P.34)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintidós días del mes de diciembre de 2016, a la hora 14:05.

1

#### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

#### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 35 y 36 de los días 1° y 7 de diciembre de 2016, respectivamente.

3

#### BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Encontrándose presentes los vecinos de la Sociedad de Fomento del Barrio San Agustín, quienes han solicitado la Banca 25 oportunamente votada, los invitamos a que hagan uso de la palabra.

SRA. CIULO.- Buenas tardes a todos los presentes, como representantes del Barrio Parque San Agustín ubicado al norte de nuestra ciudad entre las calles Victorica y Molina Campos, Matheu y Cramer, solicitamos la denominada Banca 25 a fin de hacer conocer las problemáticas actuales que se nos presentan y es por ello que a continuación las expondremos.

Las mismas fueron presentadas a las diferentes secretarías municipales para su resolución y hemos contado con el acompañamiento de los concejales para su resolución, pero al momento no hemos tenido respuesta. Es por ello que solicitamos una vez más se nos escuche y se nos tenga en cuenta.

En primer lugar consideramos que es fundamental hacer alusión al estado actual en el que se encuentran nuestras calles, debido a la falta de un plan concreto de pavimentación y de mantenimiento, ya que creemos que el trabajo realizado por la empresa COINCE, ganadora de la licitación realizada por la Municipalidad de Bahía Blanca para el mejoramiento de diversas calles de la ciudad, no fue lo prometido a los vecinos.

Nuestras calles se encuentran con demasiada

presencia de tosca, badenes profundos, pozos y material arcilloso muy volátil, lo cual hace que debamos circular a muy baja velocidad y que por ejemplo se vea dificultada la llegada de un servicio de salud, en caso de emergencia.

Nos consideramos un barrio de paso entre los aledaños: Nova Terra, Nueva Espora y Las Cañitas, para con la salida hacia 14 de Julio, calle principal de acceso a la zona norte. Por eso es que hacemos hincapié en el mejoramiento y mantenimiento de las calles, sabiendo que no somos el único barrio que cuenta con problemas de esta índole.

Durante la gestión anterior de gobierno se nos invitó a formar parte del programa de realización del cordón cuneta, el cual consistía en que el vecino adquiría los materiales. Se recomendaba la compra en la empresa Fernández y Fernández y la Municipalidad facilitaba la mano de obra.

En ese momento el delegado de Villa Harding Green junto con la Municipalidad, consideraron que la mejor calle para hacer dicha obra era Bullrich ya que facilitaría el desagote pluvial del barrio. Asimismo, vecinos de calle Rosales al 4200 también se unieron a la propuesta.

La compra del material se realizó en la empresa recomendada durante el mes de septiembre de 2015, ya que la obra se iniciaría en el mes de octubre. Al día de hoy la obra no está realizada y el delegado Lisandro Mónaco sostiene que los niveles no son los apropiados para el inicio de la obra. Estos fueron tomados pro el personal de Vialidad.

En octubre de este año vecinos se comunicaron con la empresa proveedora del material, quien no reconoce el precio de la compra realizado durante el año 2015. Los involucrados solicitan al Gobierno actual que interceda entre ellos y Fernández y Fernández y que dé respuestas sobre la obra prometida.

Es de suma importancia tener en cuenta que los vecinos abonaron el total de la compra del material solicitado, la Sociedad de Fomento envió nota al Departamento de Vialidad, Secretaría de Obras y Servicios Públicos en el mes de septiembre, solicitando explicaciones, y aún no se obtuvo respuesta.

Nuestro barrio hace aproximadamente doce años que está en constante crecimiento y desde hace siete la Sociedad de Fomento viene solicitando a la Municipalidad la colocación de juegos en nuestra plaza ubicada entre las calles Rosales, Urtasun, Magnani y Bullrich. En varias oportunidades se prometieron los mismos, pero al día de hoy la plaza se encuentra en el mismo estado.

Este año durante el mes de octubre nos notificaron desde la Dirección General de Obras Públicas la concesión de un juego infantil, y un

mes más tarde nos avisaron que la licitación de dicho juego había sido denegada. La Directora de Obras Públicas, Elena Díaz Martínez nos pidió fotos de la plaza para la elección y ubicación del juego. Éstas fueron enviadas vía mail a su casilla personal, y aún no hubo respuesta.

Los vecinos seguimos insistiendo después de tanto tiempo debido a la cantidad de niños habitantes en el barrio, ya que para su recreación debemos dirigirnos a las plazas aledañas de los barrios Prensa o Millamapu.

A su vez destacamos la falta de mantenimiento de todos los espacios verdes ubicados en el barrio por parte de la Delegación de Villa Harding Green, a la cual se le hicieron varios reclamos durante el transcurso de este año.

En cuanto a seguridad, los vecinos hemos solicitado por nota a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, su autoridad Emiliano Alvarez Porte, la presencia de policía local tal cual ocurre en barrios aledaños como Prensa. Al momento seguimos sin respuesta. Hacemos hincapié en reforzar la seguridad ya que en general los hechos delictivos en la ciudad se han visto incrementados en el último tiempo.

Considerando el transporte público, sobre todo los vecinos que viven en las calles límites del barrio, ya han solicitado a la empresa SAPEM el cambio de recorrido de la Línea N° 507, única línea de transporte del sector, debido a que éste no ingresa al barrio, sólo lo transita por una única salida que es la intersección de Rosales y Victorica.

Por ello solicitamos a ustedes se consideren nuevamente los temas expuestos y esperamos contar con su colaboración para poder mejorar la situación actual de nuestro barrio.

Muchas gracias por su tiempo.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:15.

-A la hora 16:00.

4

## ASUNTOS ENTRADOS

I

### Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo:

-Promulgando con el N° 18.682: Incorporase en el uniforme de los Empleados Municipales de la ciudad.

-Con el N° 18.685: Otorgando la excepción patio conectado al frente y al Centro Libre de Manzana correspondiente al inmueble ubicado en calle Lamadrid N.º 36.

-Con el N° 18.701: Autorizando excepción, el desarrollo del uso " Fabricación de Artículos Moldeados y Laminados de Material Plástico".

-Con el N° 18.702: Autorizando excepción el desarrollo del uso "Comercio mayorista con depósito".

-Con el N° 18.718: Autorizando excepción el uso "Depósito de Arena" en calle Lejarraga N.º 1631.

-Con el N° 18.724: Autorizando excepción del uso "Centro de Diagnóstico por Imágenes" ubicado en calle Av. Alem 222.

-Con el N° 18.725: Incorporando al Patrimonio Municipal.

-Con el N° 18.726: Autorizando excepción el desarrollo del uso "Oficina comercial y depósito" ubicado en calle Rega Molina 816.

-Con el N° 18.727: Autorizando excepción el uso " Depósito de materiales de construcción" ubicado en calle Salliqueló 1960.

-Con el N° 18.728: Autorizando excepción la superación en 1,5 Mts de la altura máxima establecida para la ocupación del CLM.

-Con el N° 18.730: Autorizando excepción la ocupación del retiro bilateral de 3 metros.

-Con el N° 18.731: Autorizando excepción el uso "Instalación Casa de fiestas familiares e infantiles" ubicado en calle Donado 1556.

-Con el N° 18.734: Autorizando excepción el uso " Deposito de Mercadería en Transito" ubicado en calle Girondo 17.

-Con el N° 18.736: Convalidando el Convenio entre la Planta Piloto de Ingeniería Química y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Con el N° 18.739: Autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "PUB-CONCERT" en calle 12 de Octubre y 11 de Abril.

-Con el N° 18.744: Estableciendo condiciones para los Concursos de Belleza en el Partido de Bahía Blanca.

-Con el N° 18.745: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar convenio con la sociedad de fomento y cultura altos del pinar.

-Con el N° 18.753: Estableciendo prohibición de estacionamiento en la calle Casanova, entre Fuerte Argentino y Cerrito.

-Con el N° 18.757: Adecuación tarifaria del servicio de transporte publico de pasajero de manera semestral.

-Con en N° 18.771: Fijando Valor de la Tarifa del Transporte Publico de Pasajeros del Partido de Bahía Blanca.

-Con el N° 18.772: Fijando Valor máximo de " Bajada de Bandera" del Servicio de Taxis.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.339-HCD-2016. 4 PINTAS S.R.L (Cervecería ANTARES). Solicita estacionamiento para motos.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 1.340-HCD-2016. GUASAR SRL. Solicita Parcela.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Respuestas recibidas.

-Exp. 907 HCD 2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría que corresponda proceda a la poda y adecuación del arbolado del Parque de La Ciudad.

-Exp. 1.048 HCD 2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad de agregar especialidades y ampliar el horario de atención en la unidad sanitaria que funciona en la sociedad de fomento del Barrio Villa Serra.

-Exp. 1.133 HCD 2016: Alcaldía en terrenos del Hospital de Agudos Dr. José Penna.

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.020 HCD 2016: Departamento Territorial. Afectar al uso público vías de tránsito.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 1.337-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo deje sin efecto concurso realizado por no cumplir con la reglamentación vigente en la Ley Provincial 12.276, autorías de los concejales Iantosca y Martínez Eizaguirre.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.342-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando Informe al Departamento Ejecutivo sobre la puesta en marcha del registro creado por Ordenanza N° 18.425, autoría del concejal Italiano.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.345-HCD-2016: proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente implementación de un operativo tendiente al cumplimiento de la Ordenanza N° 14.216, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 1.346-HCD-2016: proyecto de resolución otorgando el reconocimiento al merito a las integrantes de la Selección Argentina de Hockey Femenino Sub 21, autoría de la concejal Pisani.

-Exp. 1.347-HCD-2016: proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a reparar luminarias en calle Eduardo Schiaffino entre La Rioja y Rafael Obligado, autoría del concejal Gerardi.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.349-HCD-2016: proyecto de resolución

expresando el beneplácito por la firma del Decreto 1249/2016 por el que se declara la Emergencia Nacional en materia de adicciones, autoría de la concejal Martínez acompañada de los concejales Rivas Godio, Pisani y Streintemberger)

-Exp. 1.353-HCD-2016: proyecto de resolución solicitando a EDES la implementación de mecanismos alternativos de notificación fehaciente de suspensión del servicio eléctrico a los usuarios del Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Mandará.

-Exp. 1.354-HCD-2016: proyecto de ordenanza modificando el artículo 6.2 1 F.O.S y F.O.T en parcelas menores de 300 metros cuadrados del Código de Planeamiento Urbano, autoría del concejal Mandará.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.355-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al D. Ejecutivo informe sobre las acciones llevadas a cabo en el marco de la Emergencia Sanitaria en el Sector de Grünbein, autorías de los concejales Insausti, Italiano, Rosenfelt.

-Exp. 1.356-HCD-2016, proyecto de ordenanza declarando la Emergencia Sanitaria en Grünbein y Barrios aledaños por término de 180 días, autoría del Bloque Integración Ciudadana.

-Exp. 1.357-HCD-2016, proyecto de ordenanza incorporando al código de Planeamiento Urbano, el uso "Casitas de Fiestas Infantiles", autorías de los concejales Mandará, Rivas Godio, Stritenberger, Lemos.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.358-HCD-2016, proyecto de ordenanza implementando en el Partido de Bahía Blanca el nuevo icono de accesibilidad, autoría de la concejal Rivas Godio acompañada de los concejales Martínez y Pisani.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.367-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la segunda fecha del Partido América Rugby Championchip 2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.363-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la

colocación de una cámara de seguridad en la intersección de las calles Hugo del Carril y Cramer.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.364-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el reacondicionamiento de las dársenas de giro en ambas manos en la Avenida Jorge Newbery en tramo comprendido desde Avenida Cabrera hasta 14 de Julio.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.365-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de una cámara de seguridad en la intersección de las calles Sivori y Abad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.360-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando a EDES que se abstenga de cobrar a la totalidad de los usuarios afectados por el servicio la factura correspondiente al período de consumo en el cual se produjeron hecho de mala prestación.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el

concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.366-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando a ABSA que se abstenga de cobrar a la totalidad de los usuarios afectados por el servicio la factura correspondiente al período de consumo en el cual se produjeron hecho de mala prestación.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.368-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que ponga a disposición de la empresa EDES los equipos técnicos, personal de infraestructura, electricidad y mecánica.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.361-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al OCEBA la aplicación de sanciones a la empresa EDES S.A. por reiterados cortes en el suministro del servicio eléctrico.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.349-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.355-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.345-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.353-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.337-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.356-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 402-HCD-2016, proyecto de ordenanza convalidando Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Fundación "A puro Arte".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración sólo el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 1.341-HCD-2016: Huss, Nicolás. Presenta proyecto "Programa de Asistencia Integral a Mujeres Víctimas de Violencia doméstica/ Intrafamiliar/ de Género".(A la Comisión de Salud Pública)

-Exp. 1.343-HCD-2016: Organizaciones del a Sociedad Civil. Solicitando se declare de Interés Municipal el manual de educación popular de la Ley 14.449.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.344-HCD-2016: Reggiani, Rubén Daniel. Solicita intervención del cuerpo ante denuncia efectuada en OMIC.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.348-HCD-2016: Quevedo, Lorenzo Nicolás Luis. Solicita eximición del pago por tasa de Seguridad e Higiene.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

- Notas Presentadas

-C/Antecedentes Exp. 1.055 HCD 2016: Otorgando plan de pago por obra de cloacas y gas a la Sra. Susana Polo.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

### IV

#### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.183-HCD-2015, proyecto de decreto desglosando el Exp. 1.183-HCD-2015, remitiendo expediente al Departamento Ejecutivo y archivando las actuaciones.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.133-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el evento "Cursos Cerrícolas 2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el

concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

#### DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 1.189-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando informes sobre el estado de los suministros de energía eléctrica de los puestos del Mercado Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 926-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Casa de Fiestas Infantiles" en el inmueble ubicado en calle Láinez 1634.

-Exp. 1.001-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la red de agua potable en calle La Falda entre O. Girondo y Nicolás Tauro (acera par)".

-Exp. 1.002-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calle Matheu entre Rincón y Tres de Febrero (acera impar)."

-Exp. 1.106-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calles Rosales entre Argerich y Luis Agote (ambas aceras) y Luis Agote entre Rosales y Rastreador Fournier (ambas aceras)."

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.185-HCD-2016, proyecto de ordenanza incorporando al Patrimonio Municipal dos inmuebles (Partidas 195.218 y 195.219).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.131-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar Convenios de Becas de Cooperación con la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos

Aires.

-Exp. 1.194-HCD-2015, proyecto de decreto convalidando Acta Acuerdo celebrado con la Dirección Institucional de la Escuela de Educación Secundaria N° 3, "Dr. René Favalaro."

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 331-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Salón de fiestas" en el inmueble ubicado en camino La Carrindanga 3520.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 235-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a ABSA la urgente reposición de una tapa de desagüe cloacal en la intersección de las calles Muñoz y Magallanes de Ingeniero White.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.150-HCD-2016, proyecto de ordenanza incorporando al Patrimonio Municipal dos inmuebles.

-Exp. 1.151-HCD-2016, proyecto de decreto convalidando Compromiso de Colaboración Mutua celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Ingeniero en Sistemas de Computación, Ignacio Peluffo.

-Exp. 1.257-HCD-2016, proyecto de ordenanza eximiendo del Pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene al vecino Fabio Marcelo Osés.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 683-HCD-2015, proyecto de ordenanza reconociendo el reemplazo y autorizando el pago por diferencia de categoría y bonificación por función a la agente Silvia Gottau.

-Exp. 693-HCD-2016, proyecto de ordenanza eximiendo a la Sra. Sandra Ester Zorzini del Pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios.

-Exp. 1.004-HCD-2016, proyecto de ordenanza eximiendo a la Sra. Sandra del Carmen Henríquez Molina del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios.

-Exp. 1.039-HCD-2016, proyecto de ordenanza aceptando la donación de un televisor marca Aurora de

29" destinado al Programa Mamás Cuidadoras Noroeste.

-Exp. 1.051-HCD-2016, proyecto de decreto otorgando al vecino José Germán Guzmán Barros un plan de pago de acuerdo a lo normado en la ordenanza 12.599.

-Exp. 1.052-HCD-2016, proyecto de decreto otorgando a la vecina Claudia Dori D'isanto un plan de pagos de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.599.

-Exp. 1.053-HCD-2016, proyecto de decreto concediendo al vecino Hernán Carcamo Fernández, un plan de pagos de excepción (ordenanza 12.599).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 1.102-HCD-2016, proyecto de ordenanza aceptando donación de un autoelevador marca UTILEV con destino a la Planta de Residuos Sólidos Urbanos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice

SEGUNDA DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 673-HCD-2016, proyecto de decreto otorgando a la vecina Norma Raquel Cartolano un plan de pagos de excepción (Ordenanza N° 12.599).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 1.230, 1.231, 1.328 y 1.326-HCD-2016.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 16:15.

-A la hora 16:40.

5

#### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el

cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

#### I

#### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA LA SEGUNDA FECHA DEL PARTIDO AMERICA RUGBY CHAMPIONSHIP 2017

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### II

#### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COLOCACION DE UNA CAMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES HUGO DEL CARRIL Y CRAMER

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### III

#### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL REACONDICIONAMIENTO DE LAS DARSENAS DE GIRO EN AMBAS MANOS EN LA AVENIDA JORGE NEWBERY EN TRAMO COMPRENDIDO DESDE AVENIDA CABRERA HASTA AVENIDA 14 DE JULIO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
LA COLOCACION DE UNA CAMARA DE  
SEGURIDAD EN LA INTERSECCION DE LAS  
CALLES SIVORI Y ABAD**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

**SOLICITANDO A EDES QUE SE ABSTENGA DE  
COBRAR A LA TOTALIDAD DE LOS USUARIOS  
AFECTADOS POR EL SERVICIO LA FACTURA  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
DE CONSUMO EN EL CUAL SE PRODUJO EL  
HECHO MENCIONADO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, creo que hay temas que se ponen por encima de cualquier color político, más aún cuando está el padecimiento de bahienses en el medio.

Es de público conocimiento los cortes de luz que han sufrido los distintos barrios de la ciudad, los cortes de agua, de hecho en uno de los barrios de Bahía Blanca, Los Chañares, hace cinco días que están sin agua.

Y más allá de buscar responsables, hay que reconocer que más allá que hoy hay una gestión de un color político, éste es un tema que viene de años, tanto en el agua como en la luz.

Por eso creo que el vecino lo que quiere es soluciones, no le importa la discusión política de quién puede ser el responsable; le importa tener luz y le importa tener agua, máxime que son servicios esenciales para la vida.

En el caso de la luz cuántas familias tienen medicamentos que hacen a una cuestión de salud y que tienen que conservarse en el frío; y ni hablar la situación que padecen los comerciantes frente a un corte de energía, en cuanto a su mercadería y en cuanto a su actividad.

Lo que sí, señor presidente, lo que se pide es

que quien circunstancialmente tiene que ocupar el rol de Intendente, que es la cabeza política de nuestra ciudad, se ponga al frente de la gestión que permita encontrar soluciones.

Es importante resaltar que hoy nos encontramos frente a la posibilidad de lo que puede ser un ejemplo de encontrar en forma conjunta caminos de solución. Hoy a la mañana hubo una reunión en este Cuerpo donde estuvimos los distintos bloques políticos frente a una propuesta que realizó la ex Legisladora Nacional Virginia Linares, en presencia también de concejales del Partido de Villarino y de Coronel Rosales.

Creo que es necesario dar un debate que nos permita encontrar una solución de fondo a este tema que es tan sensible y tan delicado para todos los bahienses.

Estamos citados mañana a una reunión en la empresa EDES, en la cual esperamos también sea el puntapié para encontrar soluciones definitivas.

Lo que cuesta entender, señor presidente, es que éste no es un problema nuevo, es una situación que se viene dando año tras año porque la empresa no prevé justamente este tipo de situaciones cuando llega esta época del año que se sabe que las familias cuentan con más artefactos eléctricos y que son necesarios. ¿Por qué no prevé un plan para evitar que estos cortes sucedan?

Yo comentaba en otros ámbitos que para poner un ejemplo, hay algunos bancos de la ciudad que como se sabe en esta época la actividad bancaria es mucho más profunda en lo que hace a los cajeros automáticos, y hay algunos bancos que como alternativa ponen cajeros móviles. Yo no entiendo las técnicas, no entiendo las herramientas en el caso de la energía eléctrica, pero sí entiendo que debe existir un plan alternativo para evitar los cortes de luz.

Por eso, señor presidente, quiero agradecer el voto conjunto, creo que en esto ningún concejal va a estar en contra sino que los bahienses nos van a encontrar unidos trabajando para que los bahienses no padezcan los cortes de agua y los cortes de luz.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, como mencionaba el concejal preopinante este Concejo y toda la ciudadanía está preocupada por todo lo que estamos sufriendo con la calidad de estos servicios públicos, tanto el de luz como el de agua.

Más allá de las distintas dinámicas, más allá de la película de las distintas explicaciones o

causas que se pueden ver en la falta de inversiones, que no son de un día para otro sino que son inversiones que no se fueron haciendo durante muchísimos años, lo cierto es que hoy tenemos el problema y cuando uno tiene el problema lo que quiere es la solución.

Y esto además está en el marco de un contexto de un fuerte aumento, tanto de las tarifas de agua como las tarifas de luz, en particular un cambio en la parte del cuadro tarifario de agua, donde muchos vecinos de la ciudad terminan pagando bastante más de lo que consumen y todo esto va generando un escenario que es muy difícil de sostener.

En este sentido, y una de las cuestiones que también llama la atención en particular es en relación al tema de EDES, ya que hace unos meses cuando a este Concejo vinieron los representantes de la prestataria y nos mostraron una presentación, un Power Point haciendo mención de las distintas obras que estaban haciendo y que si bien con esto no iba a estar resuelto la totalidad, sí iba a mejorar sustancialmente la calidad del servicio e íbamos a entrar en un escenario que iba a estar sustancialmente mejor que lo que estaba el año pasado.

Está a las claras que esto no sucedió, la realidad no nos muestra, no avala esta postura de los representantes de la empresa, lo cual genera dos o tres posibles conclusiones, todas realmente preocupantes: o los representantes de la empresa no han identificado cuáles eran las obras que tenían que hacer o que erróneamente ellos pensaban que con esas obras iban a producirse conclusiones o mejoras que está a las claras no están, o nos estuvieron mintiendo y era todo una puesta en escena.

Lo que sí creo es que, y mañana iremos a ver a esta prestataria, hay que tener certidumbre y tener a ciencia cierta qué es lo que está pasando, cuáles son los problemas que están teniendo, y cuál es el verdadero escenario, es decir cuantificar qué cantidad de inversiones necesitamos para salir de esta coyuntura.

Por otro lado, hacer mención a la cuestión que creo que debemos avanzar firmemente en eso, la dirigencia política de este Concejo Deliberante y acompañados por el Intendente, para que en los organismos de control, y en particular en este caso el OCEBA, tengan una fuerte relación con la ciudadanía y que la dirigencia política podamos tener influencia en los organismos de control, tanto en el tema de EDES como en el tema del OCABA, y no que dependan o tengan una relación solamente con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Con relación al agua, tal vez es un tema que por ahí más datos, uno puede tener mayor

información porque está más estudiado por científicos, por estudiosos de las distintas universidades durante muchísimos años, y la existencia de estos documentos permite a la dirigencia política tener un poco más de información y saber un poco dónde estamos parados.

Creo que en esto también, y como sabemos dónde estamos parados tenemos un mejor diagnóstico, es que creo que es preocupante que entre las principales inversiones que se hablan de ABSA, y en particular hoy se votó un presupuesto provincial en el cual hay un monto importante de obras para nuestra región, pero más del 95% de estos fondos está destinado al Acueducto del Río Colorado y acá una pregunta que nos venimos haciendo de este Concejo, incluso se han votado distintos proyectos de resolución solicitando que vengan autoridades del Ministerio de Infraestructura, autoridades de la empresa de ABSA, para que nos vengan a explicar -porque tal vez tienen sus razones- por qué se le ha dado prioridad a este proyecto antes que a otras cuestiones que nosotros entendemos prioritarias, porque como se mencionaba acá hay barrios que hace seis días que no tienen agua, gran parte de la ciudad ha tenido problemas de abastecimiento por distintos días, hemos tenido denuncias de sectores de la ciudad donde el agua ha venido turbia, lugares donde tenemos baja presión, etcétera. Y esto no se soluciona con el Acueducto del Río Colorado, esto se soluciona con otro tipo de inversiones, con agregar un módulo a la Planta Patagonia que está pendiente desde el inicio, desde su origen, pensar en un reservorio más grande, optimizar la red de distribución.

La pregunta que nos hacemos es: ¿está garantizado el presupuesto para estas mejoras que se deben hacer o vamos a destinar dinero a una obra faraónica como es la del Río Colorado y luego no vamos a poder hacer estas otras obras que garanticen un servicio de calidad para los vecinos de la ciudad?

Entonces me parece que estas reuniones que están pendientes, debemos seguir insistiendo para poder tenerlas, para poner claridad sobre el asunto, para que nos expliquen por qué se han tomado estas decisiones y si así están garantizadas las inversiones alternativas.

Y en este mismo sentido, este Concejo Deliberante ha votado distintas resoluciones tendientes a generar un paso intermedio entre esta administración provincial del servicio de distribución de agua y lo que potencialmente puede ser la regionalización del servicio, y estos dos pasos intermedios son: por un lado, de vuelta la municipalización del organismo de control que no solamente nos va a permitir

controlar y poder multar cuando la empresa tiene dificultades con el servicio, sino aprender y tener números que hoy nos cuesta mucho tener y tenemos que hacer estimaciones indirectas como se ha hecho, por ejemplo, para estimar que la ciudad tiene casi un 50% de pérdidas en el proceso de distribución del agua.

Por otro lado también, y por qué no, estar pensando en que la recaudación que hoy día es muy importante por los aumentos que se han dado, la recaudación, es decir los dineros que pagamos los bahienses en concepto del servicio de agua, pueda afectarse a un fideicomiso para que este dinero circule por dentro de la ciudad, es decir, hace muchos años que sostenemos que no solamente la ciudad de Bahía Blanca por tener un servicio medido, sino también porque más de un cuarto de la demanda de este servicio está concentrada en pocas empresas, obviamente debemos tener una mejor performance o una economía de escala superadora en términos de eficiencia y eficacia con relación a otras ciudades de la Provincia de Buenos Aires y también tenemos un problema importante.

Nos parece que la ciudad de Bahía Blanca de mínima, los recursos que pagan los bahienses, tanto las empresas como los vecinos, deberían y podrían pensarse en un paso intermedio antes de pensar en una regionalización y en una municipalización, poder trabajar en una administración conjunta donde podemos tener representantes del Ejecutivo y del Legislativo en este fideicomiso que pueda manejar este dinero para tener más información de cuánto es lo que pagamos los bahienses, cuánto es lo que pagan las empresas, cuántos son los gastos de operación que tienen el sistema en la ciudad de Bahía Blanca y cuál es el déficit de inversión para poder optimizar el sistema de distribución en la ciudad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad es un tema que hace años lo venimos tratando. Coincido con el concejal tanto en lo técnico como con el primer concejal que habló, el señor Massarella, porque en realidad uno en estos momentos de urgencia jamás quiere buscar culpables porque es lo que menos le importa a la gente, en realidad las caras visibles hoy -nos guste o nos guste- puede ser ABSA, puede ser la Municipalidad de Bahía Blanca y hasta podemos ser los concejales.

Más allá de lo que uno pueda llegar a explicar técnicamente o qué es lo que nosotros podemos ir a charlar con cada una de las empresas, creo

que en Bahía Blanca nos está pasando lo mismo que con la seguridad, de la misma manera que dicen que Bahía Blanca es un country comparado con lo que pasa en el conurbano, me parece que con el agua y con la luz está pasando lo mismo.

Yo miraba situaciones como las de ayer que por un lado uno veía en un medio que festejábamos que venía de vuelta un edificio de Bromatología, y por el otro lado los vecinos cortando las calles y barrios que no tenían luz y otros que no tenían agua.

Y vamos de habar de eso porque hablamos de política. Y políticamente hablando me parece que hasta tenemos incluso que cambiar la estrategia política dentro del ámbito -no veo que sea el momento hoy- si usted, señor presidente, me dice cuál es la emergencia, creo que está para todos clarísimo cuál es, nadie está culpando a nadie, coincido con eso con el concejal.

Soluciones mágicas sabemos que nos las hay, pero si tenemos que buscar una solución, no puede haber un vecino cinco días sin agua, es una cosa de locos.

Nos pasó ni bien ingresó el nuevo gobierno a la ciudad, que se rompió un caño maestro, que se puede romper una vez cada cincuenta años, y bueno, lo arreglaron y lo atamos con alambre, porque hay que ser sincero porque cuando uno iba y lo veía, está atado con alambre y no sabemos cuánto va a durar, todavía la empresa no había acomodado su nuevo gerenciamiento. Duró tres días, muchos de nosotros pensando que entrábamos en una crisis total, que la gente nos iba a matar.

Y ahora llegamos al verano y nos está pasando lo mismo, pero lo que a uno no deja de llamarle la atención, y que hoy yo lo planteé y usted me escuchó en labor, esto está pasando en el conurbano también, porque en realidad vemos que lo de la luz sí está pasando en buenos Aires, pero en el conurbano que todos sabemos que es una bomba permanente, creemos que no debe estar pasando porque si no esto estallaría. Creo que en Bahía Blanca estamos llenos de mansos, no me cabe ninguna duda. Si a usted le hace faltar lo mínimo e indispensable a un bahiense, estamos hablando de la luz y el agua, y nos quedamos en casa renegando, creo que somos demasiado mansos.

Por eso me extraña cuando me dicen de Virginia Linares, yo me acuerdo que Virginia Linares este problema lo tuvo, y lo tuvo con Azurix, y justamente al hermano de ella yo no lo vi en ningún lugar protestando, estaba dentro de la Municipalidad, los que protestaban eran otros, era justamente la gente.

Por eso digo que todos estos que ahora aportan soluciones mágicas, digo: coincido con los

concejales preopinantes que es una situación delicada y nosotros -y en eso también coincido- tenemos que reunirnos con las empresas y reunirnos con el Intendente y decirle que hoy la prioridad de Bahía Blanca es el agua y la luz y que tenemos que hacer las cosas que tengamos que hacer para que entiendan realmente esto.

Podemos hablar de cualquier cosa que sea una mejora para los bahienses, pero hoy lo básico, lo indispensable en Bahía no está, y yo no voy a culpar ni a Vidal ni a nadie, lo que digo es que hoy el problema que tenemos es éste, y encima nos encontramos que viene una factura cargada con un aditamento que hace que esto sea un cóctel explosivo. Y nos encuentra a nosotros acá, no importa, pero nos encuentra a nosotros, al Frente Para la Victoria, a Cambiemos, al Frente Renovador, a Integración Ciudadana, nos encuentra a nosotros acá.

A mí no me sirve que estos muchachos digan "no podemos, no podemos". En realidad si le vamos a transmitir al vecino que recién creo que lo explicaba técnicamente el concejal Lemos, si yo le voy a explicar técnicamente eso al vecino, ¿sabe lo que me va a decir?, ¿hace cinco días que no tengo agua!, eso me va a decir.

La verdad que estamos hablando, sabemos que no es un tema nuevo, con la electricidad nos está pasando lo como le pasaba a los colectiveros con Plaza, los muchachos de EDES tienen miedo de ir a los barrios a arreglar los problemas de luz porque los sacan a piedrazos. Estamos llegando a un grado de locura tal que los que son los responsables de esta situación nos salen a explicar cosas y números y que hace treinta años...; la verdad que no hace treinta años, hace más cincuenta años que no se pone un caño acá en Bahía. ¿Quién me lo va a venir a negar?

Cuando queremos hablar de eso, queremos hablar del radicalismo, ponía un caño negro e inauguraba una canilla barrial, ¿con un caños negro!

Entonces hoy estamos en una situación que nos afecta a todos, hoy le da vergüenza a cualquiera de nosotros porque no le sabemos dar una respuesta a la gente, seamos del partido que seamos, seamos del bloque que seamos, no sabemos qué decirle. En realidad me da vergüenza ajena decirle que se están gastando \$130.000.000, y no se invirtió en esto... La verdad que yo eso no se los puedo decir, señor presidente.

Coincido con el primer concejal en decir que no busco culpables, lo que sí digo es que tampoco quiero héroes, porque uno que conoce la historia de Bahía Blanca, también es cierto que en el momento que podíamos haber municipalizado el agua, fueron los cobardes de los políticos que

había en ese momento que no se pusieron los pantalones largos para municipalizar y solucionarle el problema a los bahienses porque era más cómodo, y en ese momento se gobernaba de una manera que era mucho más fácil.

¡Es un problema que nos toca a nosotros!, y muchachos, a bancársela, porque también tenemos que ver qué nos dicen, porque de explicaciones y tecnicismos estoy cansado, señor presidente, nosotros andamos por los barrios y nos putean, y yo no puedo creer que un trabajador que va a trabajar lo cascoteen como nos pasó con los muchachos hace poquitos días en Chañares. ¡Pero claro!, lo explicó el concejal Salaberry la semana anterior: tres días sin agua, cinco días sin agua, ¿cómo no te van a cascotear? Y encima la luz tampoco la tenés.

Yo mañana voy a escuchar a la empresa o va a ir mi compañero de bloque, pero digo basta de tecnicismos, muchachos, necesitamos el agua y la luz, elementos básicos e indispensables para nuestra gente, para los bahienses, no preguntan de qué partido sos, sólo te dicen que necesitan eso porque les hace falta.

Creo que nosotros tenemos que pedirle eso a nuestro Intendente, que gestione, porque es hoy lo primordial para todos los bahienses porque si no vamos a ser partícipes de una pueblada porque ya la estamos viendo que se viene, como pasó ayer en el Barrio Espora, ¿estamos viendo que se viene!

Y nos toca a todos, eh, porque se corta en Millamapu, en Nacional, nos toca a todos, acá no hay ni pobres ni ricos, estamos hablando de los servicios básicos para todos.

Me parece que va por ese lado, coincido totalmente con el concejal que tomó la palabra en principio porque no estamos culpando a nadie, ahora tampoco se vengan a hacer los valientes. En realidad nos toca poner la cara a nosotros, y por supuesto que como me va a tocar a mí o a cualquiera de ustedes, también quiero que esté la autoridad máxima política con nosotros poniendo la cara ante las empresas diciendo "queremos agua y luz para nuestros ciudadanos".

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, en medio de esta situación crítica de falta de luz y de agua, específicamente me voy a referir al tema de falta de luz.

Simplemente a modo de racconto, porque ya conocemos todos cuál es la realidad, hace apenas dos días y porque hizo 38,5° y fuertes vientos, hubo veintidós barrios que reportaron

cortes de luz. Una semana antes, en el Barrio Maldonado, también por fuertes vientos, se cayeron cuatro postes de luz, algunos con transformadores.

En el medio, víctimas de esta situación sin luz, también están las personas que son electrodependientes por cuestiones de salud; y ni hablar de comerciantes, empresas, oficinas y casas en particular.

Ahora la pregunta es: ¿esto es por el calor y el viento o es por ineficiencia, por desbordes de la misma empresa concesionaria de energía para no poder resolver en forma humana o técnica estos problemas?

Evidentemente no cumplieron la expectativa de cuando vinieron acá el 26 de octubre, luego de seis meses de espera, y vinieron a hablar de qué plan tenían, y ahí ofrecieron un escenario bastante eficiente y mucha acción para cuando estas contingencias se dieran. La realidad superó aquel relato, por lo que pedimos que nos den explicación sobre el no cumplimiento de aquel relato.

Quince días pasaron, ¡quince días! para decir que mañana tenemos que ir hacia allá porque ellos no tienen obligación de venir. Esa es la explicación que nos dieron a los concejales: "que ellos no tienen obligación de venir para acá". No tienen obligación de eso, no tienen obligación de dar el suministro, no tienen obligación...

No les estamos pidiendo tecnicismos, le estamos pidiendo en este caso simplemente que den la cara y que respondan por qué no cumplieron con ese panorama tan alentador que hace apenas un mes y medio propusieron acá en este recinto.

Y también, como el concejal preopinante explicaba, queremos saber, queremos confirmar que tenemos un Departamento Ejecutivo que se pone al frente de esta batalla, porque ya a esta altura del partido esto es así: el vecino está sufriendo, está padeciendo la situación y queremos un Estado presente. El Estado también somos nosotros desde acá y tenemos que gestionar y arbitrar todos los medios para que, con las armas que tenemos, desde proyectos, visitas, teléfonos o lo que sea, poder darle solución al vecino.

Entonces lo que pedimos es esto: ¿cuál es el rol que está cumpliendo este Estado Municipal? ¿Se involucra? ¿Gestiona? ¿Da respuesta?

El servicio está colapsado, y eso es un dato de la realidad. Es una empresa que no sincera su ineficiencia.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, la verdad que en este contexto que está atravesando la ciudad, en una situación de total crisis en el servicio de la energía eléctrica, en un contexto donde más del 50% de los bahienses estamos teniendo problema con el servicio, ya sea baja tensión, ya sea estos cortes reiterados, estos cortes prolongados, vecinos con interrupción del servicio por más de 24 horas, vecinos que necesitan el servicio por una cuestión de salud, recién se habló de la figura "electrodependientes", que es una ley que en la Provincia de Buenos Aires desde el año 2014 que nos ampara.

Y en todo este contexto la empresa prestataria tiene la postura de solicitar aumento de tarifa, un aumento de tarifa en el cual estamos hablando de un porcentaje muy elevado, teniendo en cuenta que este año ya se le autorizó un incremento que estamos pagando del 110% en la tarifa.

Ayer cuando participábamos de la audiencia pública dejamos en claro esta situación: lo obscuro de la empresa prestataria en cuanto a establecer pedidos de aumentos, fuertes pedidos de aumentos, y no garantizar el servicio. Están más preocupados por la tarifa que por el servicio que presta a todos los bahienses.

Y en este sentido esta iniciativa, este proyecto que plantea la posibilidad de solicitar algún tipo de bonificación a los usuarios, algún tipo de no cobro de la tarifa a los afectados por los cortes reiterados, se da en este contexto de aumento de tarifa que la empresa nuevamente plantea que vendrían obras para la ciudad. Si uno analiza el estudio de costos y lo que mostró la empresa el día de ayer, el próximo año -de darse este aumento del 90%- la empresa va a invertir en la zona de concesión, y la mayor parte de las obras van a ser para Bahía Blanca, \$ 272.000.000.

El tema está en que nosotros podemos hablar de pesos, podemos hablar de obras, pero en realidad no se percibe ningún tipo de cambio con respecto a la prestación del servicio, por más que allá por el 26 de octubre cuando vino la empresa a este Cuerpo manifestaba una inversión, inversión que ya está ejecutada y que va estar operativa en su totalidad, las obras, a partir de las primeras semanas del mes de enero del año próximo.

Entonces en concreto vemos una falta de respuesta por parte de la empresa, estamos en presencia -y esto no es un tema de ahora sino un tema que se repite- de un tema que en cierta medida el contralor tiene mucho que ver en esto, donde las empresas prestatarias debieron ser debidamente controladas, donde las empresas prestatarias no se pueden excusar de la falta de actualización de tarifa por no realizar las obras,

porque los subsidios los recibían, y en algunos casos los siguen recibiendo.

Entonces acá tiene que ver con buscar soluciones a corto plazo porque hoy la situación en el tema de servicio eléctrico está totalmente colapsada. La empresa prestataria había manifestado en este Cuerpo en octubre que contaba con cuatro generadores de los cuales iban a alquilar cuatro más, y que no los colocaban para evitar generar alarma en la ciudadanía pero que estaban a disposición. Solamente he visto uno en estos días que está en Avenida Cabrera, no he visto ningún otro generador que se haya instalado a modo de poder solucionar preventivamente la situación de algunos barrios que son más críticos que otros.

Esto es lo que le tenemos que pedir a la empresa prestataria, considero, el día de mañana cuando tengamos la reunión, porque es importante que si con ocho no alcanzan, que se alquilen algunos más para dar respuesta por lo menos y que las interrupciones no sean tan prolongadas en el tiempo.

Otro tema no menor -y creo que hasta ahora todos los concejales que hicieron uso de la palabra lo han manifestado- tiene que ver con que necesitamos el acompañamiento del Intendente. Por eso señor presidente, hace quince días cuando se aprobó esta convocatoria a la empresa prestataria se solicitó también incorporar un artículo donde se invitaba al Intendente a participar de esta reunión, al OCEBA y a la Directora de la OMIC. Seguramente mañana el Intendente nos acompañará a la oficina de EDES y con la autoridad máxima municipal trataremos de buscar alternativas.

Ayer los que participamos de la audiencia pública vimos cómo jefes comunales de otras localidades, más precisamente de Guaminí, defendía a su Municipio cara a cara con las empresas prestatarias; en Guaminí también tienen a EDES. Entonces cuando uno escuchaba al Intendente de Guaminí pelearse con EDES y reclamar por su Municipio y defender a sus conciudadanos, en cierta medida daba como una envidia sana porque me hubiese gustado tener también al Intendente reclamando en estos términos.

Esperemos mañana en esta reunión con el Intendente, con autoridades de EDES, concejales, que este tema no tiene que ser netamente político sino todo lo contrario, tiene que ser un tema que todos juntos podamos tratar de buscar algún tipo de respuesta y solución para los bahienses.

Ya que menciono la audiencia pública, me gustaría comentarles también un tema no menor y teniendo en cuenta que en las últimas horas

hemos visto también que a raíz de estos cortes, vecinos han perdido mercadería, han perdido medicamentos, planteamos ayer en la audiencia pública, porque hay que aclarar que esta audiencia era muy especial porque la margen de que se hacía una revisión de la tarifa, también se plantean modificaciones al marco regulatorio, y como bien sabe, señor presidente, el marco regulatorio no establece reconocimientos por pérdidas de mercadería, solamente reconoce el resarcimiento por daños a artefactos eléctricos.

Hemos pedido en el día de ayer en la audiencia pública, que se encontraba presente el Subsecretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Pablo Gaitán, expresamente le hemos pedido que se incorpore en el marco regulatorio el reconocimiento por resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados por pérdidas de mercaderías para usuarios residenciales y usuarios comerciales.

En cuanto a lo que tiene que ver con los electrodependientes, en las últimas horas y a raíz de estos cortes, más precisamente en el Barrio Ricchieri, una vecina denunciaba complicaciones con el tema de la categoría de electrodependientes por cuestiones de salud. Le hemos pedido también en esta instancia a autoridades provinciales y al OCEBA que sean muy celosos en el cumplimiento de la implementación de esta normativa para cuidar a aquellas personas que por una cuestión netamente de salud, necesitan un servicio de manera continua e ininterrumpida.

Por todo ello vamos a acompañar esta iniciativa, creemos importante buscar soluciones desde todos los sectores, esto no tiene que ver con partidos políticos sino que tiene que ver con el partido de Bahía Blanca y tratar de buscar soluciones para todos los bahienses.

Obviamente no son soluciones mágicas, no van a venir de un día para otro, pero creo que si desde toda la dirigencia nos ponemos a trabajar de manera articulada, como hoy el concejal preopinante manifestó el tema del agua, el tema del Comité Interjurisdiccional, creo que si se trabaja de manera conjunta vamos a tener mayores éxitos que si lo hacemos de manera individual.

Coincido que no hay que buscar aquí ningún tipo de héroe, ningún tipo de protagonismo sino que apuntamos exclusivamente a trabajar de manera conjunta por una problemática que hoy nos envuelve, que es la crisis que tenemos en el servicio de energía eléctrica.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, el tema de

los servicios es recurrente respecto de la ausencia de una prestación de calidad que engloba diferentes aspectos.

Se ha hablado mucho y coincidido en gran parte con todo lo que se ha dicho, pero quería detenerme en una cuestión puntual relacionada con las empresas de distribución de energía y con el caso de EDES.

Recién un concejal preopinante brindaba datos respecto de las inversiones que EDES siempre anuncia. Lo cierto es que recuerdo que en enero del 2013 cuando asumíamos, el primer gran conflicto fue por cortes de energía eléctrica virtualmente en más de la mitad de la ciudad. 2014 lo mismo, 2015 lo mismo, y así sucesivamente hasta el día de hoy.

¿Qué es lo que siempre alegan las empresas que gestionan de manera monopólica, porque el Estado les otorga la concesión para gestionar este servicio, qué es lo que alegaban antes estas empresas? Alegaban que la tarifa que tenían no les permitía invertir. Esa es la frase, el latiguillo que siempre tienen las empresas de servicios públicos.

Creo que aquí está el gran tema de esto, en las inversiones, en el control de las inversiones, en el funcionamiento de los organismos que tienen que controlar que efectivamente se lleven a cabo las obras que se anuncian.

Fíjese una cosa, señor presidente, si usted tiene una empresa que da pérdida, difícilmente alguien la comprase. Sin embargo -y me voy a detener en esto en particular de las empresas de energía, en este caso de EDES- el 31 de mayo de este año, titula Clarín: "Cambio millonario de manos en distribuidoras eléctricas". El señor Rogelio Pagano, accionista de EDESA anunció la compra de EDEN que distribuye energía en el norte de la Provincia y de EDES, la empresa que presta servicio en nuestra ciudad. ¿Por qué valor, señor presidente, fue la compra de estas dos empresas? Doscientos veinte millones de dólares; repito: ¡doscientos veinte millones de dólares!

Entonces si tan deficitarios eran los números, si tan malo es el negocio de la distribución de energía eléctrica, ¿cómo es que hay interesados en comprar y pagar estas cifras, señor presidente?

No voy a leer toda la nota, que es muy interesante porque habla del Grupo Pampa, cómo ha crecido el Grupo Pampa. Y fíjese qué paradoja que se da en Argentina, señor presidente, hay crisis energética pero lo que ha crecido el Grupo Pampa Holding es impresionante, a punto tal que vinieron a comprar Petrobras, señor presidente, las que supuestamente pierden plata.

Pero le voy a decir algo más, estas empresas distribuidoras cobraban al usuario la tarifa, años anteriores, más el subsidio que le pagaba el Estado Nacional. Ahora ¿sabe qué? Este año las empresas distribuidoras de energía le solicitaron al Estado Nacional la condonación de una deuda que tenía con Cammesa por una suma de \$19.000.000.000.

Así es muy fácil ser empresario en la Argentina, siempre la misma historia, si usted ve la cronología de quiénes compran las empresas, es el mismo grupo económico los que siempre pierden plata pero nunca se van, y los que terminan pidiéndole al Estado que le condone una deuda que no pagan, pero ellos sí le cobraron al usuario y sí le cobraron al Estado Nacional el subsidio en su momento.

Estamos hablando de quitar ganancias o bajar ganancias para los trabajadores por el orden de los \$60.000.000.000, y para las eléctricas hay un pedido de condonación por \$19.000.000.000 al Estado Nacional.

A mí me parece que la cuestión de fondo en la gestión de los servicios públicos es quién controla a las empresas -privadas en este caso- que gestionan el servicio, no vaya a ser cosa que terminen engrosando capital para comprar otras empresas alegando de que las tarifas siempre están bajas, pero las inversiones nunca lleguen.

Ahora nosotros estamos pidiendo sanciones para la empresa EDES, las que debe de terminar de imponer el organismo de control, el OCEBA; porque lo importante en esto, señor presidente, es que podamos auditar esto, que podamos desde lo local hacerlo, porque como bien dijo un concejal preopinante, el problema es de los bahienses, el problema es de todas las familias de la ciudad, barrio por barrio, que padecemos no tener luz, al primer calor no hay luz. ¡Todos los años, eh! No tener luz o no tener agua.

¿Y ahora qué van a alegar, señor presidente? Hasta el año pasado que no tenía tarifas actualizadas. ¿Qué van a decir ahora que la tarifa de energía eléctrica se incrementó más del 100% para los clientes usuarios residenciales y un 200% para los industriales y para los comerciantes, sin distinguir si es una pequeña panadería o un gran comercio? Ahora ¿qué van a decir? ¿Van a usar esta plata para comprar otras empresas o para invertir? Ese es el dilema que tenemos.

¿Qué podemos hacer desde Bahía? Yo creo que podemos intervenir en esto, si bien el servicio es concesionado por la Provincia nosotros podemos auditar esto, porque ¿de qué sirve que nos reunamos con EDES -como nos reunimos todos los años- si no dicen y no muestran dónde están los \$ 120.000.000 que van a invertir, y nadie controla y nadie audita que efectivamente esas

obras se lleven a cabo?

Ya sabemos que los organismos de control en manos de la Provincia por h o por b no funcionan y no controlan como debiesen controlar, pero nosotros desde lo local, porque lo cierto es que en estos reclamos no van hacia la Gobernadora a pesar de ser un servicio concesionado por la Provincia; los reclamos al primero que le llegan es al Intendente y luego a todos nosotros los concejales.

Creo que hay que dar un salto cualitativo en esto, nosotros tenemos que conformar un Comité de Crisis respecto de estos servicios públicos, como en el caso de la electricidad, y controlar que realmente lo que nos dicen después se cumpla, sino lo que vamos a hacer el año que viene es volver a repetir lo mismo y no vamos a conocer si efectivamente esos \$ 270.000.000 o lo que fuese, llega en obras concretas y reales.

Me parece que esa es una de las cuestiones de fondo porque los problemas siempre recaen en la dirigencia local, en los que todos los días estamos al lado de las familias de la ciudad y de los que vivimos en bahía Blanca.

Ahora también necesitamos, señor presidente, que estemos todos con una agenda de estos temas, porque uno ve que por un lado va la agenda de la realidad, la de la gente, y por otro lado se ve que hay otra agenda que no es la de gente, la que padecen a diario los vecinos. Me parece que todos tenemos que estar juntos en esto liderando este proceso, ineludiblemente el Intendente Municipal a quien convocó en este tema a trabajar juntos, porque éste es un tema que nos afecta a todos.

El tema de los servicios no sólo es lo de EDES. Lo de ABSA año a año ni qué decirle, señor presidente, ¿cómo se le explica a familias que hace siete u ocho días que no tienen agua, que hay que tener paciencia, cuando es un derecho humano básico, fundamental, para poder desde ingerir el agua potable hasta poder asearse o poder bañarse? ¿Cómo le dice usted, como les dijo el Intendente, que hay que tener paciencia? No, no, señor presidente. Lo que debe ocurrir ahí es que hay que acercarse a la gente, gestionar, comprometerse.

En particular he hablado con el Gerente de ABSA pidiéndole por favor que brinden agua a la gente, por lo menos camiones cisternas a la gente de Los Chañares para que no nos ocurra lo que también mencionaba el concejal Pera, que terminemos con sectores de la ciudad donde la gente lógicamente, frente a la angustia, frente a la desesperación, van a terminar cortando las calles. Si no tenés agua durante cinco días, va de suyo que van a hacer eso.

¡Cuidado, señor presidente, con tener una

agenda que no sea la agenda del ciudadano de Bahía Blanca!, porque en las democracias modernas, dinámicas como son, la gente traspasa las fronteras de cualquiera de nosotros, de cualquier contención que podamos brindar.

Si doscientas cincuenta familias no tienen agua durante cinco días, está claro que van a reaccionar, que algo van a hacer, como haríamos cualquiera de nosotros que estamos acá.

Pongámonos todos a trabajar, todos, ¡absolutamente todos!, para que EDES invierta, cumpla con lo que dice, para fijar las prioridades de cara al futuro respecto a la empresa prestadora del servicio público, y para poder paliar la coyuntura y que no tengamos a compatriotas nuestros de la ciudad que estén padeciendo lo que significa estar sin agua o sin luz durante más de dos o tres días.

Creo que hay responsabilidad en todo este Cuerpo y en la dirigencia de nuestra ciudad para avanzar sobre esto, y todos sabemos que es un tema que no va resolver un iluminado, dos o tres. Acá tenemos que estar todos, pero no se puede mirar para el costado.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### **SOLICITANDO A ABSA ABSTENERSE DE COBRAR FACTURA A LOS USUARIOS AFECTADOS POR EL CORTE DE SUMINISTRO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **SOLICITANDO AL OCEBA LA APLICACION DE SANCIONES A LA EMPRESA EDES S.A. POR REITERADOS CORTES EN EL SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### VIII

#### **EXPRESANDO EL APOYO POR LA FIRMA DE DECRETO N° 1.249/2016 POR EL QUE SE DECLARA LA EMERGENCIA NACIONAL EN MATERIA DE ADICIONES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IX

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRAVES DE LA SECRETARIA QUE CORRESPONDA, INFORME SOBRE LA ACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL SECTOR DE GRÜNBEIN**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, recordemos que ya desde este Cuerpo declaramos la emergencia sanitaria en el mes de mayo por 180 días para toda la ciudad, y luego a raíz de la situación particular que estaban viviendo los vecinos del sector de Grünbein hicimos una ampliación específica, más teniendo en cuenta que venían obras y que se están ejecutando en este momento a raíz de las gestiones que se empezaron a realizar y que valoramos que hayan sido escuchados los vecinos de Grünbein, concejales de distintas bancadas estamos con el sector.

También hoy estamos trayendo a consideración un expediente donde pedimos una prórroga de esa emergencia, más teniendo en cuenta que los problemas lo siguen teniendo con respecto a los pozos que hicieron en sus viviendas y que ya están rebalsando y pidieron una ayuda por parte del Municipio para poder hacer el desagote.

Entonces con esta iniciativa, junto a concejales de Integración Ciudadana y del Frente Para la Victoria, estamos planteando un pedido de informe a raíz del Exp. 921/2016 que habíamos aprobado, donde habíamos declarado la emergencia en el sector.

Ahora le estamos pidiendo al Intendente que nos informe qué acciones se llevaron a cabo en el marco de este proyecto, en el marco de esta emergencia, y por otro lado le estamos pidiendo también que nos informe los hogares alcanzados, si los servicios prestados fueron con personal propio o tuvieron que realizar contrataciones de terceros, y también queremos tener un relevamiento preciso y concreto de las propiedades más comprometidas.

Todo este tiempo hemos mantenido comunicación constante con vecinos del sector, donde nos manifiestan la grave situación de salubridad que están pasando, y por eso no solamente esta iniciativa que busca informe sino que más adelante un expediente que vamos a plantear con la prórroga de la emergencia, y que apunta exclusivamente a cuidar y que desde el Municipio se arbitren todos los medios necesarios para lograr generar situación de salubridad concreta para los vecinos del sector.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### X

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA URGENTE IMPLEMENTACION DE UN OPERATIVO TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 14.216**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, un tema muy sensible en estas últimas horas tiene que ver con los pastizales, con cómo el calor, el descuido de determinadas personas -a veces intencional- generan focos de incendios, donde además se le suma ahora la utilización también de la pirotecnia, que puede generar focos de incendio en aquellos terrenos o propiedades donde tenemos pastizales de gran altura, siendo esto de gran peligrosidad.

Tenemos una ordenanza que está vigente, que es la Ordenanza N° 14.216, que establece un procedimiento tendiente a que los propietarios puedan llevar a cabo la limpieza de sus propias propiedades.

Esta ordenanza establece todo un procedimiento en el cual hay una intimación previa del Municipio a través de un acta, lo realiza personal de la Guardia Urbana, donde le da un plazo de cinco días para que empiecen con el desmalezamiento o la limpieza del terreno.

En el caso puntual, el artículo siguiente, hace referencia que si no lo hace en el plazo establecido por la ordenanza, directamente el Municipio puede y está autorizado a realizar la limpieza o el desmalezamiento directamente el Municipio y que sea a cargo del propietario en la próxima tasa a emitirse.

Por eso teniendo en cuenta la gravedad de la situación y teniendo en cuenta también un informe del INTA que advierte que por lo menos hasta el mes de marzo está en una situación de alerta el tema de incendio de pastizales, más precisamente sostuvieron desde el INTA que en el verano 2016-2017 va a estar caracterizado por alta temperatura, baja humedad relativa y fuertes vientos, factores que resultan ser el ABC de las condiciones para los grandes incendios rurales.

Esto no escapa a la situación que podemos vivir, como ha sucedido recientemente y que ha alcanzado algunas viviendas en Cerri, otro tanto el Islas Orcadas y Tierra del Fuego, varios lugares que se han generado focos de incendio.

Por eso con esta iniciativa que esperemos sea acompañada por todo el Cuerpo, lo que le estamos planteando al Intendente Municipal que implemente en carácter de urgente un operativo fuerte y concreto para realizar los relevamientos de aquellas propiedades que tienen pastizales, la intimación previa y luego si no, que realice el trabajo a cargo del propietario.

Y como otro pedido dentro de esta iniciativa, le estamos solicitando que nos informe el número de actas de infracción que se han labrado durante este año, en cuánto se han procedido a realizar la limpieza correspondiente en base a la normativa que hago referencia, y qué modalidad fue implementada, si lo realizaron empresas contratadas o personal municipal.

Con esto buscamos y esperamos que en lo inmediato el Intendente aplique este operativo así trae tranquilidad también a los vecinos con este tema.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XI

### **SOLICITANDO A EDES LA IMPLEMENTACION DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE NOTIFICACION FEHACIENTE DE SUSPENSION DEL SERVICIO ELECTRICO A LOS USUARIOS DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XII

### **DECLARANDO LA EMERGENCIA SANITARIA DE GRÜNBEIN Y BARRIOS ALEDAÑOS POR EL TERMINO DE 180 DIAS, A EFECTOS DE GARANTIZAR LA PROVISION DEL SERVICIO SANITARIO DE CLOACAS EN CONDICIONES DE SALUBRIDAD**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XIII

### **MODIFICANDO ORDENANZA IMPOSITIVA 2017**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la votación en general y en particular del proyecto de Ordenanza Impositiva.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la moción.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, quiero comenzar por resaltar que con esta Ordenanza Fiscal-Impositiva nuestro Municipio contará con más recursos que irán destinados principalmente a los sectores más vulnerables y que más nos necesitan como Estado. Esto delimita un horizonte claro que indica hacia dónde vamos y cuáles son nuestras prioridades.

Con esta ordenanza no sólo no vamos a recargar a los sectores de menores ingresos sino que por el contrario, quienes más van a pagar los incrementos son los sectores de mayores recursos, sobre todo aquellos propietarios de terrenos ociosos y baldíos.

Debemos generar una política de movilidad de suelo y equiparar la ecuación costo con servicio; incluso podemos decir que gran parte de los contribuyentes no van a sufrir grandes modificaciones a lo que se paga por mes y vamos a contemplar bonificaciones importantes. El objetivo es equiparar el costo del servicio con lo que se recauda, y para eso estamos haciendo este evaluó de tasas.

¿Por qué esto es importante, señor presidente? En primer lugar para equilibrar un Estado que debe saldar problemas históricos. Y en segundo lugar, porque es lo que necesitamos como Gobierno para trabajar el próximo año, siempre de cara a la gente con la transparencia de saber en qué se destinará cada peso, considerando las necesidades y los derechos fundamentales de los vecinos.

Bahía Blanca es una ciudad pujante, con un crecimiento potencial enorme y unos recursos humanos grandiosos, queremos la expansión del Municipio, conocemos la demanda de la gente porque estamos cerca, escuchándolos, y porque entendemos que gobernar es solucionar sus problemas y hacer que puedan vivir cada vez mejor. Esa es la base con la que planteamos tanto el Presupuesto como la Ordenanza Fiscal e Impositiva.

Todos sabemos lo que hace falta hacer y el enorme esfuerzo que implica solucionar los diversos problemas que tiene la ciudad. Las herramientas que tenemos como Estado son contadas, y la posibilidad de transitar un 2017 con cambios profundos que realmente mejoren la calidad de vida de los bahienses, depende entre otras cosas, de la fortaleza económica y la optimización del recurso finito con el que cuenta esta Administración Municipal.

Hoy venimos a dotar al Municipio de herramientas importantísimas para poder gestionar; queremos una ciudad cada día más igualitaria y más equitativa, y para esto necesitamos el apoyo de todos los sectores porque del trabajo conjunto surgen las mejores medidas para todos.

Quiero destacar que este año pudimos trabajar juntos con diálogo y consensos, más allá de las diferencias políticas y las distintas posturas, dejando de lado mezquindades, y logramos avanzar en muchísimos temas que nos unen no sólo como vecinos sino también como políticos.

Agradezco sinceramente los aportes de cada bloque a este proyecto, que fueron constructivos y valiosos. Acompañar esta ley que estamos debatiendo es beneficiar a los ciudadanos bahienses sin ningún lugar a dudas, es nuestra responsabilidad como políticos independientemente de los espacios políticos a los que pertenecemos o representamos, defender el bienestar de los vecinos de esta ciudad.

En eso venimos trabajando, y por eso vuelvo a agradecer y solicitar acompañen este proyecto, que en definitiva es el resultado de mucho trabajo y el fruto del consenso.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para adelantar mi rechazo a lo que es el incremento impositivo en la parte sustancial, que es el Artículo 1º, que se refiere a los incrementos del Alumbrado, Barrido y Conservación de un 35% hasta una valuación fiscal de \$240.000, en el entendimiento que realmente habíamos hecho un esfuerzo para tratar de consensuar entre todos, esfuerzo en el cual nosotros incorporamos nuestra impronta para tratar de que tenga el menor impacto en los bolsillos de la gente, sobre todo en aquellas familias que tienen valuaciones fiscales por \$240.000.

Nosotros creíamos que hasta un 30% ya era un número por demás significativo, en función de que cuando votamos un presupuesto estamos proyectando los gastos futuros, y que ese era el porcentaje que la Provincia de Buenos Aires también había utilizado como incremento, y sobre todo que se estima una paritaria para el año próximo, según pude escuchar en una nota ayer al señor Intendente, que rondaría el 18% con una cláusula gatillo de actualización.

El Artículo 1º es muy largo, nosotros conceptualmente hay un tema que sí compartimos pero que no lo acompañamos, porque es un artículo que contempla varias situaciones. Nosotros sí nos parece bien que aquellos baldíos que tienen una superficie de más de 10.000 metros cuadrados no tengan un tope, eso nos parece que es justo para poder incentivar la movilidad de los suelos. Pero como forma parte de un mismo artículo y no compartimos una parte del mismo, no quedó más remedio que rechazarlo.

Ahora ¿qué es lo que más, junto con el 35%,

impacto va a tener y lo que no compartí y por lo cual termino rechazando este incremento? Voy a ser muy puntilloso en esto, señor presidente.

Nosotros habíamos elaborado un proyecto alternativo que fijaba topes de incrementos a los máximos en los terrenos baldíos, topes que eran de magnitud, iban de un 80% hasta un 140%, escalonado, un 80, un 100, un 120%. ¿En función de qué? En función de las zonas de la ciudad y a los efectos que no tenga semejante desproporción de impacto fiscal en el bolsillo de la gente, como termina teniendo el proyecto que se aprueba.

¿Por qué digo esto? Porque de los topes que nosotros habíamos propuesto para los baldíos, se han eliminado las zonas A, B, C1, C2 y RP2, y se han dejado topes para las restantes de E1, E2, F y G. Ese criterio lo compartimos; ahora, lo que no compartimos es que se hayan eliminado los topes para el resto de las zonas. Y lo voy a poner en números para que el vecino de la ciudad pueda comprenderlo y lo va a padecer cuando le lleguen las boletas de ABL el próximo año.

Vamos a la zona C2 donde, por ejemplo, hay sectores del Barrio Pampa Central, Ingeniero White, hablando siempre de terrenos baldíos, está toda la zona pegada a Villa Muñiz, por citar algunos ejemplos, o gran parte del sector de Las Villas. En ese sector, los baldíos el año pasado pagaban, como las valuaciones fiscales son muy bajas, C2 pagaba siempre el mínimo: sin luz blanca \$1500 anuales, con luz blanca \$1800. Ahora quien tenga un lote en estos barrios, sin los topes, el año que viene va a terminar pagando de tasa fija \$2580 si está en clase 4 y 3, que la mayoría van a estar en la 4 y 3.

Para graficarlo: la clase 4 son baldíos que reciben recolección de residuos tres veces a la semana, mínimo tres y hasta cuatro días, y alumbrado especial. Clase 5, comprende a los inmuebles que reciben recolección de residuos y alumbrado común, es decir, calle de tierra que tres veces por semana le pasa el recolector de residuos y tienen una luz común.

Cuando uno aplica los cocientes fijados por esta ordenanza, el ABL ahora tiene dos componentes: el fijo y el variable. De tasa fija es \$2.580 por 3,70 si está en clase 4, si está en la clase 5, 2,50. Es decir, sólo de componente fijo estaríamos en \$9.456. Si está en la clase 4, más un componente variable que es la valuación fiscal multiplicado por el aumento que va al 8,6, que a una valuación fiscal de 15.000 si le quiere poner, da \$ 1.290. Total que va a pagar ese vecino: \$10.700.

En el sector RP2, donde tampoco existen los topes, se da una situación similar en donde con cocientes del 2,50% van a terminar pagando aproximadamente \$7.700 cuando antes pagaban

el mínimo: \$1.880. Es decir, estamos hablando de incrementos que desde mi punto de vista son desproporcionados. Una cosa es un 100%, un 80%, un 120%, y otra cosa es un 400% o 500% de golpe, sin gradualidad.

Por eso no acompañamos este artículo porque nos parece que no guarda razonabilidad ni una proporcionalidad mínima los montos que se van a pagar y los incrementos que se van a dar en estas zonas en particular.

En las otras zonas me parece bien que se haya puesto un tope, pero creo que aquí tendría que haber existido un tope. Sin ese tope los incrementos se van muy, muy arriba. Por eso es que no acompañamos porque creíamos que había que poner también topes para todos los terrenos baldíos para poder darle una cierta gradualidad a esto, y en última instancia el año próximo volver a insistir sobre este tema, pero no de golpe. Se dan estas situaciones de incrementos muy, muy fuertes.

Por eso en lo que refiere a estos artículos en particular, es que no lo vamos a acompañar, sí acompañando el resto, como los adicionales en función de la cantidad de metros: eso nos parece que está bien, no es lo mismo tener 2.000 metros que tener 10.000 o más de 10.000 metros. Pero en ese punto no estamos de acuerdo y creíamos -en última instancia- que se podría haber tocado alguna otra alícuota, o bien algún otro segmento para darle más progresividad a esto.

De todas formas creo que avanzamos en algunos temas, pero en ese punto crucial no compartimos y por eso es que no lo vamos a acompañar.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, nuestro bloque va a acompañar el proyecto, tengo que destacar que hemos trabajado arduamente en los últimos treinta días -diría yo, a destajo- con los miembros de otros bloques buscando consensos. Y desde ya que cuando uno busca consensos, tal vez la solución no sea la que uno hubiera esperado como mejor solución, pero de todas maneras a través del consenso es como se logran los acuerdos y la mejor norma, como es en este caso la Ordenanza Fiscal-Impositiva que va a financiar al Municipio para el ejercicio que viene.

Hay muchas cosas que pasan por el Concejo, pero esta herramienta, como la Fiscal-Impositiva, es una de las más importantes desde el punto de vista que afecta directamente al vecino y financia al Municipio. Los concejales, que somos por un lado los representantes de la

gente de la ciudad, de los vecinos, pero también somos funcionarios públicos que tenemos que bregar por el financiamiento del Estado, tenemos que buscar un equilibrio; y creo que después de estos treinta días de trabajo intensivo, hemos logrado esa situación de equilibrio.

Hemos tratado de hacer algunas incorporaciones que son importantes de cara a lo que viene en la ciudad; todos estamos preocupados por la gente que no tiene lotes y la necesidad de seguir adelante con la política pública que parta de la base de generar el movimiento del suelo, evitar la tenencia especulativa de los terrenos baldíos, y especialmente de los macizos.

Hemos incorporado una modificación a la clase 8 para que todos los inmuebles baldíos que se encuentren dentro del ejido urbano de la ciudad de Bahía Blanca puedan ser alcanzados con la tasa, porque hasta ahora había algunos que no lo estaban siendo, con lo cual se generaban bolsones de especulaciones que a través de estas modificaciones nosotros queremos evitar.

También hemos logrado algunas modificaciones que tenían que ver con el proyecto originalmente enviado por el Secretario de Economía del Departamento Ejecutivo, con lo cual hemos tenido reuniones muy prolíferas hasta el último día, tratando de buscar este consenso. A la luz de eso hemos logrado bajar del 40% al 35% el tope para la mayoría de los contribuyentes de la ciudad de Bahía Blanca de inmuebles edificados, y hemos logrado un escalonamiento para aquellos inmuebles que tienen mayores valores para que tampoco se disparen excesivamente las tasas, teniendo presente que la naturaleza del tributo implica una contraprestación que el Municipio debe dar y hemos estado ocupados en que esa proporcionalidad se mantenga.

En lo que tiene que ver con los terrenos baldíos y grandes macizos, nos pareció también oportuno hacer algunas modificaciones que tienen que ver con los recargos por metros cuadrados, teniendo presente la necesaria razonabilidad y progresividad que tiene que tener el tributo y que me parece que en este caso también se encuentra satisfecho.

Después hemos incorporado algunas otras cuestiones teniendo siempre presente que esto es una tasa y que debe tener una contraprestación del Estado.

En lo que tiene que ver con la movilidad de la tierra, que es un gran problema de todo este Concejo y que ya quedó exteriorizada en el tratamiento de esta misma herramienta el año pasado, hemos incorporado la tasa especial para inmuebles baldíos, edificaciones derruidas vinculadas a la Ley de Hábitat, porque entendemos que la herramienta natural que

tiene el Municipio para hacer que los macizos vuelvan al mercado como terrenos y lotes para satisfacer la necesidad de tanta gente que en Bahía Blanca la necesita, es esta herramienta que desde este Concejo ya se ha pedido en su momento que el Departamento Ejecutivo indique cuáles son los inmuebles que van a estar sujetos a esta normativa, y a lo largo del ejercicio seguramente vamos a seguir insistiendo para que de una vez por todas se ponga esta herramienta en funcionamiento, teniendo presente que este mismo Concejo recientemente ha adherido a la Ley de Hábitat y nos parece que es la herramienta adecuada.

Otros recargos sobre lotes fundados en esta tasa nos parecían inconvenientes y por eso hemos consensuado algunas rebajas respecto del proyecto original del Ejecutivo.

También pensando siempre en la problemática de la vivienda, le hemos incorporado un fondo especial del 10% de lo recaudado con los baldíos, que son en definitiva los mayores montos que va a percibir por esta tasa el Municipio, teniendo presente este fondo especial de afectación se dedique a la política de vivienda.

Hemos hecho algunas modificaciones también en lo que tiene que ver con la concepción del baldío, porque en la ordenanza Fiscal se entendía por baldío aquel que tuviera una edificación por menos del 10% de la superficie del terreno, y nosotros advertimos -mirando un poco la situación catastral de algunos- que había terrenos de grandes dimensiones que implicaban construcciones de muchísimas dimensiones y que quedaban alcanzadas por la categoría de baldío y recargada con estos conceptos, tanto por el coeficiente fijo como por el variable, así como todos los recargos, que nos parecía excesivo.

Hemos logrado consensuar fórmulas que permitan sacar a estos inmuebles de la condición de baldío para ubicarlos en la condición de edificado y que no reciban estas cargas tributarias adicionales.

Nos parece que hemos logrado un buen trabajo, de mucho tiempo, hemos interactuado con todos los bloques, y desde ya que vamos a acompañar este proyecto así como está, sin perjuicio de la obligación que tenemos como concejales, y en el caso que nos compete como concejales de la oposición, de bregar siempre por la mayor eficiencia del gasto, aspecto que obviamente lo discutiremos al momento que analicemos el Presupuesto.

Nosotros consideramos que una cosa es financiar al Estado Municipal y que los recursos son siempre finitos, y otra cosa es la eficiencia del gasto en lo que hay que trabajar mucho, pero no podemos dejar de financiar al Municipio

teniendo presente que dentro de lo que es el proyecto de Presupuesto que está a consideración de este Concejo, la incidencia de la recaudación municipal que está relacionada con estas dos ordenanzas, Fiscal e Impositiva, alcanzan más del 60%, con lo cual es una herramienta que debemos dársela al Ejecutivo para después controlar la eficiencia del gasto a lo largo de la ejecución del mismo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Previo a hacer la exposición, voy a solicitar que conforme lo establece el Artículo 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, al menos la Ordenanza Impositiva sea votada en forma nominal.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Sí, si, de hecho no habiendo unanimidad, eso está previsto.

Tiene la palabra concejal.

SR. GIMENO.- Mi exposición va a rondar en principio a Ordenanza Fiscal y luego a la Impositiva.

Voy a adelantar la postura de nuestro bloque respecto a la Ordenanza Fiscal, la cual vamos a acompañar en su totalidad y quiero destacar, como se viene destacando, el trabajo que se ha realizado entre todos los bloques, pero además quiero destacar algunas cosas que nos parecen importantes que se han establecido en esta ordenanza.

Una de ellas es el establecimiento de la creación de la Tasa de Garantías de Restitución de la Vía Pública por Rotura o Afectación de Calles y/o Veredas, tasa que si bien era mencionada en la Ordenanza N° 12.827, remitía la cuantificación a la Ordenanza Impositiva, y hemos visto que en la Ordenanza Impositiva había un vacío legal que no establecía cuál era la cuantificación. Por ende y al cuantificar en esta ordenanza esta tasa, entendemos que la Municipalidad tiene la posibilidad de garantizarse en forma previa la reparación, o al menos el dinero y recursos necesarios para reparar la vía pública.

En este sentido, entendemos que si bien las empresas prestadoras del servicio tienen la obligación por ordenanza de reparar la vía pública, hemos visto que en varias oportunidades no lo hacen ni en el tiempo ni en la forma debida, y en algunas oportunidades ni siquiera lo hacen.

Así con esta tasa, la Municipalidad tiene en forma anticipada el recurso, y una vez que la empresa de servicios públicos no cumpla su deber, va a poder, a costa de esa empresa, poder reparar la vía y de esa forma subsanar el

problema que estamos sufriendo todos los bahienses cada vez que transitamos, no solamente las calles sino las veredas.

Por otro lado también celebramos que se vuelva a incorporar en la Fiscal la Tasa Especial para los Inmuebles Baldíos, Edificaciones Derruidas y Parcelamiento Obligatorio que fue establecida en la Ley N° 14.449. Si bien dicha tasa estuvo en la Ordenanza Fiscal y la Impositiva del año 2014, las sucesivas ordenanzas fiscales no fueron creadas, motivo por el cual creemos que dicha tasa viene en consonancia con la Ordenanza de Hábitat que este Honorable Cuerpo ha sancionado hace muy poco tiempo.

La Tasa Especial para los Baldíos tiene como objetivo fundamental la movilización del sueldo urbano, y entendemos que es una excelente herramienta con la que cuenta el Departamento Ejecutivo para empezar a pensar en una ciudad con un acceso a la tierra equitativo, evitando de esta forma la especulación inmobiliaria e intentando dar un principio de solución al problema de la vivienda que tiene larga data en la ciudad.

Si bien es una novedad la creación de la nueva forma de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, cambio que en principio habíamos celebrado, en la medida que nos adentramos en el análisis profundo de la misma, observamos que se perdió el componente equitativo que tenían las ordenanzas fiscales anteriores, al segmentar la ciudad en distintas zonas.

Si bien debo manifestar que al momento de redactar este pequeño ayuda memoria no teníamos una redacción del Artículo 73° de la Ordenanza Fiscal como nosotros entendíamos que debía haber sido establecido, en el transcurso de la mañana ese artículo fue modificado, fue incorporado el párrafo que nosotros decíamos que debía estar, por ende aquellos sectores que en la Ordenanza Fiscal 2015/2016 estaban categorizados como zonas D, E, E1, E2, F y G, que son la zona sur, la zona donde existe población de menores recursos, este año ha tenido un tope y no pueden superar la clase C6. Por ende celebramos también ese acuerdo.

La verdad que cada una de las propuestas que nosotros hemos hecho, las hemos hecho con responsabilidad, con seriedad y hemos consultado al Secretario de Hacienda a los efectos de que no podes desfinanciar.

Ahora bien, en lo que tiene que ver a la Ordenanza Impositiva, adelanto la postura de este bloque, pues no vamos a acompañar la votación del Artículo 2° Bis que fue incorporado recientemente, y explico porqué no lo vamos a acompañar.

En principio, nosotros cuando vimos la primera Ordenanza Fiscal que vino del Departamento Ejecutivo, observamos que si bien establecía una nueva fórmula y establecía un tope del 40% de aumento para aquellas partidas que tenían una valuación fiscal inferior a \$240.000 o una cantidad de metros cuadrados inferior a los 200 metros cuadrados de construcción, veíamos por el análisis que realizamos que la gran mayoría de las partidas tenían una aplicación: si nosotros aplicábamos los coeficientes que establecía cada una de las zonas, veíamos que había zonas de la ciudad de muy disímiles características, pero que entraban en la misma clase.

Un ejemplo a tomar, y que siempre lo vengo expresando, era un inmueble de Loma Paraguaya que estaba frente a calle de asfalto, que le recogen la basura seis veces por semana, le barren la calle tres veces a la semana, tienen más de tres luces por lo tanto es vía blanca de alumbrado especial, y ese inmueble es clase 1 y se equiparaba con aquellos inmuebles que estaban ubicados en sectores tales como el centro, Palihue, y entendíamos que la aplicación objetiva de la clase 1 hacía que un ciudadano o un vecino que paga actualmente \$30 por mes, iba a pagar \$260 por mes de componente fijo, lo que implicaba un 233% de aumento de la tasa.

Frente a eso nosotros realizamos una propuesta que entendíamos que era superadora y establecíamos no solamente la reducción en el tope del 40% que lo llevábamos al 30%, sino que además establecíamos una serie de aumentos escalonados en los topes que tienen que ver con la valuación fiscal y con la cantidad de metros cuadrados.

Si bien oportunamente nosotros la propuesta que le hicimos al Secretario de Hacienda era un aumento de un 30%, entendemos que el 30% tiene una razón de ser, y así lo explicamos oportunamente cuando le decíamos que en el transcurso de este año la inflación va a cerrar en un 40 o 42%. Si bien creemos que la inflación no es lineal en el aumento de la tasa, a principio de este año se aumentó un 30% las tasas, por ende entendíamos que la Municipalidad estaba desfinanciada en un 12% con respecto a la inflación y entendíamos que ese 12% de aumento era justo y necesario.

Frente a eso y frente a la posibilidad y lo que se viene diciendo desde el Gobierno Nacional que la expectativa de inflación para el año que viene va a ser de un 18%, nosotros entendíamos que el 12% en que estaba atrasada la Tasa Municipal, más el 18% que va a tener de inflación este país, y que en cierta forma lo están avalando las paritarias, porque las paritarias en la Provincia de Buenos Aires están cerrando en eso,

entendíamos que el 30% ya era un aumento razonable.

A su vez también entendíamos, y se dijo en este recinto en alguna oportunidad, que las tasas municipales hace tiempo que venían retrasadas, por ende entendimos que del 30% al 35% era un aumento más que razonable para que la Municipalidad tenga una nueva financiación de la tasa para poder pagar al menos la recolección de residuos.

Ahora bien, el Artículo 2° Bis nos dice que no va a haber ningún vecino de la ciudad de Bahía Blanca que pague menos de \$80. Ahí entendemos que sí hay algo que no es equitativo, algo que es un aumento más que desmesurado, porque si bien \$80 no es un importe muy alto, hay vecinos en la ciudad de Bahía Blanca -y muchos vecinos, le diré que casi el 70% de las partidas- que pagan menos de \$50 mensuales. Por ende aumentar a un vecino de Nocito que paga \$28, a un vecino de Loma Paraguaya que paga \$27, a un vecino de Noroeste que paga \$30, aumentarle o llevarle la tasa a \$80 mensuales, no implica un 30% ni un 35% de aumento, implica un 100% a un 150% de aumento. Y entendemos que sobre esa franja de la población, franja que ha sido extremadamente castigada con los aumentos de los servicios públicos, llámese luz, gas, agua, transporte público, hay que protegerla.

Ahí es donde nosotros apuntábamos que la tasa debía tener no más de un aumento del 35%. Es esa franja de la población más vulnerable la que debe tener el tope máximo de aumento. Llevarla a \$80 consideramos que no es justo ni para ellos, sobre todo la gran mayoría de los vecinos de esos sectores son vecinos que tienen salarios muy bajos o algunos viven de changas.

Pero a su vez cuando nosotros le ofrecimos o le manifestamos al Departamento Ejecutivo la posibilidad de estos topes y sí dejar los topes del 90% a las valuaciones fiscales entre \$240.000 y \$1.000.000, entre 200 metros cuadrados y 300 metros cuadrados; y un 120% a aquellas valuaciones fiscales superiores a \$1.000.000 y superiores a 300 metros cuadrados, le dijimos dónde podía recaudar.

En ese sentido manifestamos lo siguiente: existen en la ciudad de Bahía Blanca aproximadamente 103 hectáreas que están sujetas al régimen de usucapión. Sobre esas 103 hay 59 hectáreas, es decir, 5900 metros cuadrados que no pagan en la actualidad ninguna clase de tasa. Esas tierras que en la gran mayoría están en lugares donde está realizando una especulación inmobiliaria, tienen que pagar la tasa porque esas tierras son las que deben subvencionar o deben ser equitativas con la zona sur. La zona norte debe ser equitativa

con la zona sur.

Por otro lado, hemos visto que hay aproximadamente 65 hectáreas también sujetas al régimen de usucapión, que pagan tasa pero que en realidad son sujetos de pasivos de la tasa, cuyos titulares poseedores no abonan la tasa al Municipio. En ese orden hemos descubierto que hay aproximadamente unos \$ 3.190.000 en concepto de deuda atrasada, y es así que hemos incorporado un artículo en el último capítulo, en el cual le decimos a la Municipalidad de Bahía Blanca y al Secretario de Hacienda y a la Secretaría Legal y Técnica, que deben iniciarse los procedimientos de apremios con esas tierras por dos motivos: el primero porque hay que evitar que se sigan prescribiendo las deudas; y el segundo motivo es que hay que salir a recuperar ese dinero que es de la Municipalidad.

A modo de ejemplo: hay un macizo de aproximadamente 141.940 metros ubicado muy cerquita en la entrada del Barrio Patagonia, 14 manzanas para ser más precisos o 14 hectáreas, que en la actualidad abona \$1.130 mensuales de tasa. Pero no solamente abona o debería abonar, porque desde el 2012 ese macizo no abona tasa, la Municipalidad lo está viendo o le estamos avisando, que hay un macizo de 141.000 metros cuadrados que le debe \$25.000.

Ahora bien, con la incorporación de la cantidad de metros cuadrados de la tasa en exceso de metros cuadrados, este macizo -y si bien ha sido una ardua discusión y a muchos concejales colegas los números que daban oportunamente les llamaba poderosamente la atención- ese macizo debería pagar, según lo que oportunamente habíamos acordado con el Departamento Ejecutivo, \$67.421 mensuales, pero con la modificación que se hizo esta mañana, ese macizo va a pagar \$51.571 mensuales.

¿Es plata? Sí, señor presidente, es mucha plata. Ahora el valor del mercado de ese macizo es US\$1.409.400, lo que equivale a \$22.550.400. Si tenemos una persona en Bahía Blanca que va a especular con la tierra y con el grave costo que eso le da al resto de los bahienses, esa persona que quiere especular debe pagar, nosotros necesitamos inversión que genere empleo y no inversión que genere mayores costos de la tierra.

Por ende: entendemos que si la Municipalidad cobra la deuda que estos macizos tienen, si las 59 hectáreas que hoy no abonan tasa van a empezar a pagar tasa, y a su vez recauda en estas 65 hectáreas los excesos por metros cuadrados, la Municipalidad va a tener un incremento -o al menos una posibilidad de recaudación- de \$8.800.000, dinero que puede llegar a compensar el tope que oportunamente

nosotros establecíamos en el 35% o en el 30%, que hemos cerrado en el 35%.

Pero a su vez hay que destacar que si bien la Tasa de Alumbrado y Conservación de lo que es edificado tiene un alto índice pago por parte de los vecinos, no así los terrenos baldíos, hay un 39% de morosidad e incobrabilidad, hay \$9.600.000 que están en la calle para que la Municipalidad lo salga a cobrar.

Por ende: vamos a acompañar en su totalidad la Ordenanza Fiscal, vamos a acompañar la Ordenanza Impositiva en el Artículo 1° y 2°, no así en el Artículo 2° Bis, y si vamos a acompañar la Ordenanza en el Artículo 3° al 60°. Entendemos que además hay que dejar de lado los criterios economicistas para determinar las tasas y hay que empezar a tener un criterio un poco más distributivo de la tasa.

Celebramos estos acuerdos, celebramos esta posibilidad de hablar con el Secretario de Hacienda que hemos tenido la mejor de la predisposición, hemos hablado la cantidad de veces que queríamos, le hemos permitido y nunca jamás fue nuestra intención desfinanciar a la Municipalidad, pero sí entendemos que hay una gama muy amplia de la población que debe ser protegida y que no puede pagar \$80.

Por ende, señor presidente, una vez más acompañamos la Fiscal, acompañamos la Impositiva, salvo en el Artículo 2° Bis.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, la verdad que comparto en gran parte lo que han afirmado y comentado concejales preopinantes que van a acompañar esta Ordenanza Impositiva.

La verdad que valoro el diálogo y la buena voluntad que han puesto todos los bloques y todos los concejales para tratar de buscar consenso y puntos en común en algo que no es fácil. Todo aumento no es simpático, generar aumentos y acomodamientos, pero no nos debemos olvidar que ya hace muchos años la economía, es decir las actividades en la cual cada uno se desenvuelve, la economía de este país está enferma, tiene una enfermedad muy grave que se llama inflación, y esto va generando complicaciones para los tomadores de decisiones, y una de ellas es ésta, porque la mayoría de los precios en la economía se van moviendo mes a mes por la sumatoria de decisiones individuales pero hay otras, como estas por ejemplo de qué precios van a cobrar los municipios, se establecen por norma, y obviamente establecer por norma un aumento es poco simpático, no gusta, pero lo cierto es que cuando esto no se asume responsablemente se

generan complicaciones que luego termina sufriendo el vecino.

Y en este sentido me gustaría hacer una primera reflexión, y es cómo comparar si hoy día lo que está pagando la ciudad con respecto a la Tasa Municipal de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública en relación a valores históricos, porque muchas veces pensamos en términos marginales, es decir se hace comparaciones con respecto al año anterior o con lo último que se está pagando, y a veces no se mira la película.

La verdad es que durante los últimos años en la ciudad de Bahía Blanca todas las actualizaciones de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública han ido por debajo de lo que iba la inflación, y esto ha generado una película donde hoy día el Municipio con lo que recauda apenas supera el 50% o 60% de lo que cuesta nada más que el tratamiento de la basura en la ciudad.

Para tener un punto de origen de comparación comencemos en la década del '90, un período donde tenemos una estabilidad de precios y todos tenemos una referencia para ir a comparar el tema de los precios y los valores de aquellas épocas. Durante la década del '90 cuando uno mira por esta misma tasa que el Municipio de Bahía Blanca recaudaba entre \$15.000.000 y \$16.000.000, dependiendo el año, creo que el año que llegó a \$16.000.000 fue el año '94 y luego estuvo entre \$15.000.000, \$15.600.000, pero más o menos podemos tomar ese valor.

Cuando uno mira el índice de precios al consumidor que realiza el CREEBBA en la ciudad de Bahía Blanca, puede observar que comparado con el promedio del año 2016, que fue dieciséis veces más que los precios que había en la década del '90. Ahora ¿cuánto va a recaudar el Municipio de Bahía Blanca por esta tasa en relación a lo que hacía en la década del '90? Once veces más, señor presidente. Quiere decir que tomando como referencia un índice de precios local que se mide desde hace tantos años, podemos ver que los precios fueron alrededor de dieciséis veces más y lo que se recauda por esta tasa en la ciudad creció once veces más.

Además hay que agregar otra cuestión creo también al análisis que es: la ciudad de hoy no es la misma que la ciudad que había en la década del '90. Y cuando hablo de esto me refiero específicamente a lo dispersa que está la ciudad de hoy, mucho más dispersa que lo que era la ciudad de la década del '90. Todo el sector norte de la ciudad, que por cierto está urbanizado hasta por huequitos, en la década del '90 no estaba. Los servicios municipales, es decir el mantenimiento de calles, la recolección

de residuos, todos los servicios que presta el Municipio y que tiene que ver con la logística en una ciudad tan dispersa como se ha convertido la ciudad de Bahía Blanca, una ciudad que creció sin planificación, obviamente es mucho más costoso ofrecerlos, es decir, tenemos una ciudad mucho menos eficiente desde el punto de vista de los servicios municipales que se deben brindar.

Me parece que esto es un punto de partida el cual obligaba a este Concejo Deliberante a ser responsable en este sentido, y creo que las bancadas mayoritarias que hoy están en este Concejo han hecho un esfuerzo enorme por acompañar, o al menos buscar alternativas para no desfinanciar esta propuesta original que tuvo el Departamento Ejecutivo.

Con esta actualización no se recupera la capacidad del Municipio de con esta tasa poder financiar estos servicios municipales, es decir, se proyecta con esta tasa recaudar para el año 2017 alrededor de \$280.000.000, lo cual no va a alcanzar para solventar los gastos que tiene este Municipio para recolectar los residuos y darles tratamiento a través del Relleno Sanitario; pero -y esto hay que decirlo- a diferencia de los últimos cuatro años, al menos este año no se pierde poder adquisitivo con respecto a otro año y parcialmente se recupera en parte el poder de compra de esta tasa.

En particular quiero hacer mención que el mayor esfuerzo, como se mencionó acá, justamente se orienta, es decir la distribución de esta tasa se pondera más el sector baldío que el edificado familia, que fue el esfuerzo que tuvo en poner a resguardo al momento de la sanción de esa tasa.

En particular vale mencionar que en el edificado familia, como se mencionó, se puso un tope para las valuaciones de menos de \$240.000, un tope del 35%, es decir que como máximo van a tener un aumento del 35%, y vale mencionar que son poco más del 90% las partidas, es decir los edificados familiares de la ciudad, que van a tener un tope de aumento de este 35%.

A la incertidumbre de cuánto van a pagar los edificados familia, se puede mencionar que el 39,4%, es decir casi el 40% de los edificados familia de la ciudad van a pagar una factura de hasta \$100, un 27,4% van a pagar entre \$100 y \$200, y un 23,3% de los edificados familia van a pagar entre \$200 y \$300. Esto quiere decir que el 90% de los edificados familia van a pagar \$300 o menos por mes de este tributo, pero vale mencionar que gran parte de estos van a pagar \$100 o menos de tasa.

La verdad que si uno se pone a hacer análisis podría hacer muchas menciones con relación a

esta ordenanza, pero me parece que ésta era una de las cuestiones que se debían mencionar.

Una reflexión final con relación al cambio estructural o metodológico que se intentó hacer con esta propuesta de basar la distribución del cobro de esta tasa a través de un coeficiente variable y un coeficiente de servicios que merece algunas consideraciones.

En particular, y esto es una opinión personal, el proyecto original planteaba un coeficiente de servicios y un coeficiente variable. Esto hoy con los topes y las modificaciones que se asignaron, el tope del 35%, los topes que se han puesto por distintas zonas, hace que durante el año 2017 esta propuesta original del Departamento Ejecutivo no va a verse implementada en su totalidad o las consecuencias de éstas no las vamos a ver en su totalidad, porque se han puesto límites que de alguna manera ordenan esta propuesta original que tiene el Departamento Ejecutivo para eliminar lo que eran las zonas y pasar a esta cuestión de que principalmente cada una de las partidas paguen en función de la cantidad de servicios que tienen y no en lugar de la zona en la que viven.

Haciendo cálculos, si no tuviéramos en cuenta estos límites que se están poniendo para el año 2017, es decir si vamos al análisis de esta propuesta original, nos da que en su mayor medida, es decir casi en un 63% la tasa dependería de este coeficiente de servicios y solamente el 37% dependerían de lo que es el coeficiente variable o lo que tiene que ver con el coeficiente de valuación.

Creo que esto debería cambiar, en el transcurso del año debería estudiarse bien porque si bien hoy día estamos resguardados por estos límites, en caso de que estos límites no existan creo que iría hacia un esquema que no sería el más indicado o no representaría la equidad que debe representar una tasa en su distribución.

Me parece que tenemos tiempo en el correr del año para trabajar con simulaciones, para trabajar con una base de Catastro actualizada y poder estar trabajando, pero la propuesta para los próximos, es decir una propuesta para que quede y dure durante muchos años en la ciudad de Bahía Blanca una forma de cómo distribuir esta tasa, debe ponderar la valuación y la cantidad de metros cuadrados de los edificios y no tanto el coeficiente servicio, como se pretendía en la propuesta original que hace el Departamento Ejecutivo; porque de haber corrido esa propuesta original creo que se estarían generando algunas inequidades con relación a algunos barrios de la ciudad que tal vez están en barrios que no tienen una capacidad de pago importante pero tienen servicios todos los días, tienen pavimento y obviamente no podemos

pretender que determinadas zonas, por tener pavimento y tener servicios todos los días, estén a la misma altura de barrios como Palihue, barrios de zona norte que como poder adquisitivo estaría en la misma condición porque tienen pavimento, tienen todos los servicios, y obviamente la capacidad contributiva que tienen es sustancialmente mayor a los barrios periféricos de la ciudad que también cuentan con servicios y también cuentan con pavimento.

Me parece que de no haber incorporado los límites que se incorporaron, hubiéramos generado inequidades en esa propuesta original del Ejecutivo. Me parece que tenemos tiempo para revisarla y trabajar hacia adelante en ponderar mucho más la parte del coeficiente variable y darle menos ponderación a la parte de coeficiente de servicios, que generarían distorsiones o efectos no deseados.

Más allá de esto, creo que con los límites que se han puesto y con las limitaciones, al menos los edificios familia están resguardados de estas cuestiones no deseables que se podrían haber generado.

Por último, me parece también que se han hecho algunos aportes y consideraciones interesantes, es decir acá sabemos que hay penalidades para terrenos grandes que se cobran, porque todos entendemos que de alguna manera el costo que incorporan a los servicios de la ciudad, es decir los servicios son más caros porque tenemos vacíos urbanos, por lo que está bien que quienes generan estos vacíos urbanos con grandes terrenos, con grandes extensiones de tierra, de alguna manera incorporen el costo a través de esta tasa adicional que pueden pagar los terrenos de grandes superficies.

Ahora hay que salvaguardar, como se ha mencionado y lo ha mencionado un concejal preopinante que ha hecho la propuesta en particular, a aquellos vecinos que viven en sectores que tienen grandes extensiones de tierra pero no pueden dividir estos terrenos que tienen, porque la norma ya implica o establece que deben estas zonas tener grandes extensiones de tierra.

Entonces me parece muy bien salvaguardar la penalidad porque por un lado por más que el vecino quiera subdividirlo, hoy no puede por normativa, porque también era injusto generarles un adicional a estos vecinos.

Y por último, quiero comentar que en esta línea de trabajo, de que de alguna manera esta distribución de los costos de tasa se vayan incorporando en estas grandes extensiones de terrenos que hacen más caros los servicios en la ciudad, más allá de esto no debemos confundir con la herramienta que nos establece la Ley de Hábitat y que tiene que ver con otro tipo de

herramientas tendientes a generar movilidad de suelo en la ciudad, no debemos olvidarnos de éstas y esperemos que el año que viene poder trabajar con la definición de sectores de la ciudad que son estratégicos que se urbanicen para bajar los costos en la ciudad, y eso debemos utilizar otro tipo de herramientas fiscales que nos determina la Ley de Hábitat y no el tema de la tasa de servicios públicos que lo que estamos haciendo es buscar la manera de cómo recaudar justamente un servicio que le presta el Municipio a todos los bahienses.

Como dije, podrían haber muchas consideraciones con relación al tema de la Ordenanza Impositiva y la Ordenanza Fiscal, pero creo que éstas han sido las principales consideraciones a hacer, señor presidente.

Por ahora, no mucho más.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza preparatoria en general.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el Artículo 1°.

-Votan por la afirmativa los concejales Ariento, Compagnoni, Ercoli, Gerardi, Gimeno, González, Iantosca, Insausti, Italiano, Lemos, Lera, Mandará, Martínez, Martínez Eizaguirre, Massarella, Núñez Fariña, Pera, Pisani, Rivas Godio, Rosenfelt, Santomássimo, Streitenberger y Vitalini.

-Vota por la negativa el concejal Salaberry.

-Aprobado por mayoría de 23 votos a 1 voto.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el Artículo 2°.

-Votan por la afirmativa los concejales Ariento, Compagnoni, Ercoli, Gerardi, Gimeno, González, Iantosca, Insausti, Italiano, Lemos, Lera, Mandará, Martínez, Martínez Eizaguirre, Massarella, Núñez Fariña, Pera, Pisani, Rivas Godio, Rosenfelt, Santomássimo, Streitenberger y Vitalini.

-Vota por la negativa el concejal Salaberry.

-Aprobado por mayoría de 23 votos a 1 voto.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el Artículo 2° BIS.

-Votan por la afirmativa los concejales Compagnoni, Ercoli, González, Iantosca, Insausti, Italiano, Lemos, Lera, Martínez, Martínez Eizaguirre, Pera, Pisani, Rivas Godio, Santomássimo, Streitenberger y Vitalini.

-Votan por la negativa los concejales Ariento, Gerardi, Gimeno, Mandará, Massarella, Núñez Fariña, Rosenfelt y Salaberry.

-Aprobado por mayoría de 16 votos a 8 votos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el Artículo 3° al 63° con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

#### XIV

##### MODIFICANDO ORDENANZA FISCAL 2017

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XV

##### ACEPTANDO DONACION EFECTUADA POR LA EMPRESA DOW DE UN VEHICULO PARA LA SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XVI

##### RECONOCIMIENTO DE DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS AL VEHICULO FIAT SIENA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## 6

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- La semana pasada el Gobierno Nacional decretó la Emergencia Nacional en Adicciones hasta el 2018, y hoy aprobamos el apoyo por medio mío de la autora Soledad Martínez.

No hay dudas que éste era un paso necesario y muy oportuno, pero sí sabemos que sin el presupuesto adecuado y decisiones extraordinarias, no vamos a tener posibilidades de nuevas acciones.

Esta emergencia tiene tres ejes fundamentales: la prevención, la asistencia o tratamiento y la inclusión social.

En primer lugar la prevención, que es fundamental. Hoy ya podemos comenzar, esto es una emergencia y hoy lo que podemos hacer es prevenir lo que hoy estamos asistiendo.

No nos puede ganar la emergencia y solamente atender los que ya están tocando fondo porque atrás de esto hay personas, personas que han pasado por diferentes mecanismos de la sociedad y que esta sociedad ha fallado. Estas personas han pasado por escuelas, han pasado por instituciones, han pasado por diferentes programas. ¿No se supo?, ¿se miró para otro lado?, ¿no se pudo? Algo fallamos y ésta es posibilidad de la emergencia de poder revisar esto.

No podemos seguir llegando tarde y tenemos que apuntar en esta emergencia a aprovechar programas de prioridad en la primera infancia, fortalecimiento de la familia que es fundamental para la sociabilización.

La prevención también es educar, es acompañar, pero también es conectar, es ir a buscar, no solamente armar programas; la prevención es ir a buscar a aquellos que están padeciendo este flagelo de la droga.

Si queremos generar un cambio cultural y sacar a los jóvenes de esa poca percepción que tienen al riesgo de esta sustancia, vamos a tener que empezarlo ya, si no vamos a llegar tarde.

El segundo eje es el tratamiento, la asistencia. En cuestiones de atención el problema derivado del consumo de drogas en hospitales es un problema, y ni hablar de los hospitales privados.

Nosotros tenemos la Ley N° 23.657 que hace tres años está reglamentada. Esto es una clara demostración de que realmente no hemos avanzado y que tenemos que trabajar en la asistencia de esta problemática.

Hoy las organizaciones de la sociedad civil son los que siguen acumulando y atendiendo esta problemática y apuntalando ciertas deficiencias históricas que el Estado tiene. Al problema de la adicción, que es un problema y bastante grave que estamos atravesando en el país y en nuestra ciudad, al que consume y a su familia se les suma otra problemática: ¿dónde ir? Acceder a un sistema de internación es inaccesible.

En Bahía Blanca tenemos dos centros de tratamiento ambulatorio, con sus limitaciones son los que están dando respuestas a muchas personas con el consumo. Su mayor fortaleza son las personas que trabajan en estos dos centros y el compromiso que ellas tienen.

Contar en la ciudad con un lugar de internación sigue siendo una tarea pendiente de muchos años, y teniendo en cuenta la difícil situación que pasan muchísimas familias que tienen que buscar un lugar de internación y ni hablar si tienen que buscarlo afuera, separándose de sus familias y separándose de sus afectos, estas dos puntas importantes para poder salir y rehabilitarse.

Hoy lo que tenemos en la ciudad y lo que tenemos de la Provincia y lo que tenemos de Nación, nos sirve solamente para apuntalar. Es desde el Estado, desde aquí, que tenemos que tomar decisiones, aprovechemos, concejalas y concejales, aprovechemos esta emergencia, pongámonos a trabajar juntos, hay muchísimas cosas que faltan en nuestra ciudad, acompañemos a la autoridad de la ciudad y acerquémosle nuestros saberes, acerquémosle nuestras propuestas, aprovechemos esta emergencia.

Y para terminar, el tercer eje es la inclusión social de estas personas, hoy hay que decir que la droga se presenta como un modo de escapar de lo que nos hace sufrir y de lo que nos duele, hoy podemos decir que la pobreza duele, que la violencia duele, que el rechazo duele, que la indiferencia, el abandono duelen.

Cuando una familia tiene trabajo, tiene su vivienda y está empoderada para poder pasar estas problemáticas, la contención a la familia es mucho mejor. Pero cuando en una familia no hay trabajo y no tiene la estructura para pasar todo lo que estamos pasando como sociedad, la violencia, el abandono, ya ahí se hace más difícil contener y los que sufren son los menores.

Entonces ahí está faltando el adulto. El otro día el Hospital Municipal en el Área de Adicciones y de Salud Mental comentaban la cantidad de

chicos y jóvenes que están llegando con coma alcohólico o con problemas de adicciones. Y cuando van a buscar a sus familias no hay nadie en la guardia, y a veces es el segundo día y no ha aparecido ninguna familia. ¡Hay falta de adultos!

Es una emergencia, estamos en una emergencia. Y estas situaciones que hoy mencionaba, magnifican los problemas sociales, los hace muchísimo más grandes.

Esta crisis de desempleo la aprovecha el narcotráfico, el narcotráfico va construyendo y va aprovechando el desempleo y estas situaciones y muchas veces contiene, acompaña y da empleo a muchos que están desocupados. A estas personas que muchas veces están vulnerables, hace que lleguen a tomar caminos equivocados.

Desde esta perspectiva podemos decir que la emergencia es la prolongación a la emergencia social que estamos viviendo y que estamos atravesando. Si desconocemos la cultura del consumo en el que estamos, si no somos capaces de reconocer al dimensión social, cultural y colectiva del problema, probablemente no podamos encontrar las respuestas adecuadas.

La adicción no puede ser atendida sólo como un problema de la persona. Si no invertimos en prevención, en acceso a la salud, en empleo, en inclusión social, lo vamos a pagar muchísimo más caro en las generaciones futuras.

Tenemos que comprometernos, aprovechar esto que el Estado Nacional ha dictado la emergencia, y por eso nos tenemos que ocupar: los que hacemos prevención en prevención, los que tiene que dedicarse a perseguir el narcotráfico que lo hagan. No somos ni ruines ni cómplices por preguntar y ocuparnos de esto.

Es por eso que hoy voy a leer el comunicado que sacó Integración Ciudadana: "Para Integración Ciudadana es importante que sea el Estado el que obtenga información para realizar investigaciones y poder generar políticas de lucha contra el narcotráfico, existiendo canales institucionales para ello.

En el propio Concejo Deliberante desde el 2015 viene funcionando el Observatorio de la Problemática del Narcotráfico, que reúne diferentes actores que trabajan en la temática. Observamos cómo la droga ha quebrado el tejido social y entendemos que es una preocupación de madres y vecinos de la ciudad, pero también consideramos que debe ser el ámbito institucional la forma del abordaje de semejante flagelo".

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- En el día de hoy presenté un proyecto que no consiguió los votos necesarios para ser tratado en este recinto, proyecto que presenté en mi carácter de concejal pero también como coordinadora de la Comisión de Arbolado Público.

En él pedíamos que se quede sin efecto el concurso realizado para ocupar el cargo de Jefe de Parques Municipales, y lo pedíamos porque se estaba desconociendo el Artículo 4° de la ley provincial y que es muy específico respecto a quién debe ocupar el tribunal de ese jurado. Allí dice que "deben ser ingenieros agrónomos o ingenieros forestales quienes deben estar a cargo del tribunal que juzga".

Cuando en su momento pedimos la notificación de quiénes conformaban ese jurado, nos informaron quiénes eran, y eran dos ingenieros electricistas, una persona de relaciones humanas y dos empelados municipales. Dista bastante de lo que dice la ley provincial.

Es una pena que desconozcamos las leyes, porque en definitiva este incumplimiento es motivo suficiente para dar intervención al Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires por esta falta.

Este tema de indagar sobre la ley provincial, sobre su decreto regulatorio y sobre la ordenanza vigente aquí en Bahía Blanca que trabajan y articulan en forma directa, me llevó a conocer qué es lo que dice el Decreto N° 2.586 -en su Artículo 3°- que regula justamente la ley provincial. Y allí claramente dice: "A los fines del cumplimiento de los objetivos expresados en el artículo precedente, los municipios deberán contar con una dependencia específica -habla de Parques Municipales- dependencia que preferentemente estará a cargo de un profesional de injerencia forestal o agrónoma, realizará el manejo integral de todas las actividades que se deriven de la puesta en marcha del plan regulador del arbolado público a partir de la vigencia de la presente".

Habla de "preferentemente", o sea acá lo fuerte tiene que ser el jurado que elija, puede ser un ingeniero agrónomo, puede ser un ingeniero forestal o una persona apta, no está en juego qué título tenga quien ejerza el cargo sino cuál es el tribunal que lo analiza.

Esto me lleva a una situación que hace un tiempo atrás se acerco al Concejo Deliberante el Ingeniero Dicek, quien pidió que se revisara todo lo vinculado con aquel dictamen de minoría en donde se pretendía responsabilizarlo por el título que él tenía: el era Ingeniero Agrónomo, pero él no estaba en el momento del accidente de Daiana Herling ocupando el cargo de Parques Municipales, sino estaba ocupando un lugar en Planeamiento Urbano. Lejos estaba de ser parte

de la autoridad de aplicación, en aquel momento. Por lo tanto la única actividad de autoridad de aplicación es quien ocupaba Parques Municipales.

El dictamen de minoría no tuvo estas ordenanzas que estoy haciendo referencia, y me veo en la necesidad entonces de manifestar que no comparto aquel dictamen y que es justo reivindicar a personas como el Ingeniero Dicek que han demostrado profesionalismo, pasión y experiencia y que se han visto afectados por este dictamen de minoría.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que después de hablar de números y tecnicismos, esperaba que alguna de las personas que por ahí están involucradas con la violencia de género tuviera un repudio a lo que pasó ayer en Jujuy.

Una vez más nos queda demostrado que hay algunas provincias que son manejadas por feudales y que provocan toda esta clase de situaciones como las que provocaron ayer con la Diputada Mendoza, donde realmente hubo violencia de género para la concejal de Hurlingham, para el presidente del Concejo Deliberante de Hurlingham, para algunos delegados, para la señora Mendoza. Pero dejemos los cargos, había gente de derechos humanos nacionales e internacionales mirándonos, e inclusive vamos a llegar a tener problemas en negociaciones internacionales por no cumplir los diferentes protocolos que la Argentina ha firmado antes y que tienen que respetar en la actualidad por el tema de los derechos humanos.

La verdad que cuando ayer veía a la concejal Mendoza tomada del cuello por un policía, me hizo recordar a los tiempos de los '70. Una vez me tocó, era muy joven, tenía 18 años, no sé si llegaba, era más chico, venía del secundario y vi cómo levantaban los militares a una mujer embarazada del cuello por estar pintando un graffiti. Y ver esto me llevó a esos tiempos.

Y le digo más, esa provincia ganó no solamente desde el lado de Morales, ganó con apoyo del Frente Renovador, y este acto de violencia desde nuestro espacio fue repudiado por el accionar de la policía. Desde una cuadra antes se le prohibió la entrada también al tema de la señora Sala, y también se le prohibió a toda persona cuando era una audiencia pública. Si bien era pequeño el lugar, había solamente cuatro personas sentadas adentro.

Uno tiene que entender, a uno le ha tocado vivir -al estar en la UTA Nacional- ir a provincias donde muchos gobernadores las manejan como

feudales. Pero me parece que ese tiempo había pasado y más aún cuando a uno le tocó ver la agresión de una forma totalmente desmedida y como una agresión contenida desde hace mucho tiempo que no podían empezar a los palos y es que se están que se salen de la vaina por dar palos. Creo que esos feudales están haciendo y manejando algunas provincias de esa manera.

Espero que esto sea castigado, por supuesto que se han hecho las distintas denuncias, pero a mí me toca la suerte de conocerla a la Diputada Mendoza, pero vuelvo a repetir, no hablo como diputada, hablo como mujer, y no deja de llamarme la atención porque ayer miraba a las Madres de Plaza de Mayo, miraba varios de los sectores que están involucrados con todo lo que están peleando las mujeres hoy actualmente en el país, y justamente hace dos semanas acá tratamos una Ley de Violencia Simbólica y hoy acá en Bahía no salió un sólo comunicado rechazando, repudiando, lo que pasó con la compañera del Frente Para la Victoria, que no importa el partido político, estoy hablando de la mujer, y también la mujer que no es del Frente Para Victoria sino del Frente Renovador, como es la concejal de Hurlingham.

Ayer Arroyo fue el que largó el comunicado repudiando la actitud de la policía de Jujuy. Pasamos por toda esa clase de tiempo, y espero que este término pasado que estoy usando sea así, que sea pasado, pero realmente por lo que uno escucha, y ayer escuchaba a una de las madres que es representante mundial halagada por la mayoría de los lugares que me ha tocado ir fuera de la Argentina, como la señora Carlotto, cuando decía que ofertaban plata para conseguir gente y testigos falsos para culpar a Milagro Sala. Ese es otro tema, yo no digo si la señora es inocente o culpable, que la investiguen, pero primero está presa por una cuestión de ser negra y coya, coincido totalmente con lo que ella explica, en un lugar donde pareciera que Gerardo Morales no conoce lo que es la Provincia, uno tiene que llegar ahí para darse cuenta el hambre que hay en Jujuy. Y poner la policía a disposición para que los medios no puedan informar y para que aquellos que quisieron asistir al juicio fueran castigados de la manera que lo hicieron, quiero soñar que estoy viviendo una imagen del pasado.

Imagino que tanto el tema de derechos humanos como tanto el tema del Gobierno Nacional tomará cartas en este asunto porque la verdad que eso a los argentinos, cualquiera que viera eso fuera de nuestro país, no es ninguna clase de ejemplo, el orden no se busca de esa manera y el derecho tampoco.

Creo que es una provincia que no tiene orden y menos aún tiene derechos.

Ver a una mujer, con todo lo que se ha peleado y luchado, ver cómo el policía hizo eso, a uno lo indigna, pero también lo impresiona, lo impresiona.

Por supuesto que desde nuestro bloque un total repudio al acto de ayer en Jujuy y esperemos que reconozcan todos aquellos luchadores del partido y siglos que fueran que han logrado conquistar todos los derechos que se han logrado conseguir desde que se fue la maldita Dictadura de nuestro país y esperemos que muchos de estos que están en el medio no quieran intentar llevar al pueblo a los palos para el lugar que ellos quieran llevarnos.

Estamos en democracia, estamos en libre derecho, y también van a tener que asumir que no son los '90, la gente sale a protestar por cada cosa y por cada injusticia que nos puede llegar a pasar a cualquiera de los argentinos, no solamente ni al partido gobernante ni el partido opositor o del partidario que sea.

Por último, esperaba un repudio como bahiense de las mujeres que vinieron hace quince días atrás a pelear por una violencia simbólica, señor presidente, y no las escuché. Lamento mucho porque nos terminaron insultando -y no tiene nada que ver una cosa con la otra porque lo que hicimos lo hicimos convencidos- pero me parece que hay que saber también defender todos aquellos derechos que se han conseguido. Y para todos los que tuvimos familiares o hermanos, como me pasó a mí, desaparecidos, ver y que me traigan imágenes de ese tipo, sea mujer o sea hombre, no me da ningún buen recuerdo.

Por eso repudio todo lo que hizo la Policía de Jujuy, repudio la actitud de Gerardo Morales y lo que espero es que el presidente lo ponga en vereda porque nos va a comprometer en todos los tratados internacionales, inclusive de libre de comercio, que tenemos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para dejar constancia de la completa adhesión de nuestro bloque a las manifestaciones de los dos últimos concejales que hicieron uso de la palabra, tanto en lo que tiene que ver con la consideración respecto a la suspensión del concurso para asignar al responsable del área de Parques, como lo que tiene que ver con la alocución reciente en relación a los sucesos de Jujuy,

Desde nuestro bloque queremos dejar constancia de nuestra completa adhesión

absoluta en ambos casos. En relación al Arbolado Público me parece que en Bahía Blanca lamentablemente deberíamos haber aprendido la lección que son temas que no se pueden tomar a la ligera. Y en relación a los hechos de Jujuy, si bien son lejanos y por allí por esa lejanía pareciera que no duelen tanto, me parece que para todos aquellos que tenemos sensibilidad se describen por sí solos y alcanzan con sólo mirarlos.

Así que desde nuestro bloque hacemos propias las palabras de los dos concejales preopinantes, las cuales agradecemos, valoramos, celebramos y compartimos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Que no hayamos manifestado desde este bloque, no quiere decir nada y que como mujer también repudio totalmente los actos de violencia de Jujuy.

Y decir que para nosotras que los hombres hayan tomado la posta de rechazar estos actos, a nosotras nos muestra que la lucha que cada mujer tiene y cada día da, está surtiendo efecto.

Así que desde nuestro bloque también rechazamos los actos de violencia de Jujuy.

## 7

### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- De acuerdo a lo conversado en la reunión de labor, solicito el tratamiento en conjunto de los Puntos I al XXIII del Orden Día.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los puntos mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los Puntos I al XXIII del Orden del Día.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, finalizamos la sesión.

-Es la hora 19:05.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

RESOLUCION

(Exp. 1.333-HCD-2016)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el evento “Cursos Cerrícolas 2017”, a realizarse los días 11, 12, 18, 19, 25, 26 y 27 de Febrero, en la localidad de General Daniel Cerri.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Comisión Organizadora “Cursos Cerrícolas”.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.102-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Acéptase la donación ofrecida a esta Municipalidad por la Empresa SIEMENS S.A., de un Autoelevador Marca UTILEV, Modelo UTP25 Diesel N° de Serie NC932104AH20140, N° de Motor 45583, para ser utilizado en la Planta de Residuos Sólidos Urbanos – Ecoplanta, que funciona en la localidad de General Daniel Cerri, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 115-10263-2016 (1102-HCD-2016).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION

(Exp. 1.367-HCD-2016)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Segunda fecha del Partido Américas Rugby Championship, que se llevará a cabo el día 11 de Febrero de 2017, en el estadio de Villa Mitre.

SEGUNDO: Girar copia a la Unión de Rugby del Sur.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

II

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.363-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar una cámara de seguridad en la intersección de las calles Hugo del Carril y Cramer.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

III

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.364-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, el reacondicionamiento de las dársenas de giro en ambas manos, en la Avenida Jorge Newbery, en el tramo comprendido desde Avenida Cabrera hasta Avenida 14 de Julio.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

IV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.365-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar una cámara de seguridad en la intersección de las calles Sivori y Lucas Abad.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

V

RESOLUCION  
(Exp. 1.360-HCD-2016)

VISTO

Las permanentes bajas de tensión, cortes reiterados y prolongados del servicio de energía eléctrica en distintos barrios de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, la empresa EDES, resulta responsable de prestar el servicio adecuadamente y en caso de existir irregularidades, debe arbitrar los medios necesarios para abastecer con normalidad a los usuarios.

Que, las altas temperaturas de la temporada estival, agravan aún más la mencionada situación.

Que, durante los últimos días se han incrementado las consultas y reclamos con respecto a una incorrecta prestación del servicio de energía eléctrica (baja tensión, cortes reiterados y prolongados)

Que, varios vecinos han sufridos pérdidas de mercaderías, como así también, daños en artefactos eléctricos; sumado a las innumerables complicaciones domésticas que les generan no contar con el suministro de energía eléctrica.

Que, ante la falta de prestación del servicio, la empresa debería realizar una bonificación o descuento de manera considerable a todos los usuarios afectados.

Que, ante la falta de contraprestación por parte de la empresa prestadora del servicio, es lógico que el usuario no abone la facturación por una prestación inexistente.

Que, la empresa prestadora del servicio, debiera informar a la población de Bahía Blanca, con una anterioridad suficiente la falta de prestación de servicio y el tiempo por el cual se encontrará cortado, como así también deberá implementar un plan de contingencia que mitigue la situación generada para todos los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica EDES, que ante la falta de energía eléctrica por un término igual o superior de dos horas diarias, cualquiera sea la causa, se tenga en cuenta como un día sin servicio y por ende se descuenta de la factura en forma proporcional.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

VI

RESOLUCION  
(Exp. 1.366-HCD-2016)

VISTO

Que, la prestación del servicio de agua potable ha sufrido interrupciones que han afectado a un sector de la población de Bahía Blanca, lo que ha devenido en una crisis persistente durante varios días de calor, y;

CONSIDERANDO

Que, en los últimos años, la ciudad de Bahía Blanca se ha visto seriamente afectada, en la prestación del servicio de agua potable que brinda ABSA.

Que, pese a los reiterados reclamos que realizan los usuarios, como así también, las gestiones que se han realizado desde todos los sectores (político, institucional, comercial, etc.); no se han percibido mejoras ni respuestas favorables.

Que, actualmente, la ciudad está afrontando una crisis en el servicio público de agua, los usuarios bahienses de ABSA padecen de la prestación de un servicio que resulta ser totalmente irregular, no uniforme, y que dista mucho de los parámetros de calidad; conforme lo exige la normativa vigente.

Que, la mala prestación del servicio, se percibe en la baja presión del suministro o el corte total del mismo.

Que, el agua, es un elemento vital e imprescindible para la vida.

Que, las altas temperaturas de la temporada estival, agravan aún más la mencionada situación.

Que la empresa prestadora de este vital servicio, más allá de restablecer su normal funcionamiento, debiera resarcir económicamente a quienes honran periódicamente el pago de sus facturas.

Que, ante la falta de contraprestación por parte de la empresa prestadora del servicio, es lógico que el usuario no abone la facturación por una prestación inexistente.

Que, la empresa prestadora del servicio, debiera informar a la población de Bahía Blanca, con una anterioridad suficiente la falta de prestación de servicio y el tiempo por el cual se encontrará cortado, como así también deberá implementar un plan de contingencia que mitigue la situación generada para todos los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la empresa prestadora del servicio de agua potable ABSA ,que ante la falta de servicio por un término igual o superior de dos horas diarias, cualquiera sea la causa, se tenga en cuenta como un día sin prestación y, por ende , se descuenta de la factura en forma proporcional.

SEGUNDO: Girar copia de la presente resolución a ABSA.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

#### VII

#### RESOLUCION (Exp. 1.361-HCD-2016)

#### VISTO

Los cortes en la red de distribución de energía eléctrica que vienen sucediendo en la ciudad, y;

#### CONSIDERANDO

Que, son reiterados los cortes de suministro de energía eléctrica que se producen en los diferentes barrios de la ciudad.

Que, todo servicio público de distribución de energía eléctrica es gestionado por un operador privado, tal caso de EDES S.A.

Que, siendo un servicio de prestación privada, la función primordial del Estado es la regulación y control de la prestación del mismo.

Que, uno de los principios básicos, es la regularidad y continuidad en la prestación del servicio.

Que, se suma a todo esto que los usuarios abonan tarifas que han sido actualizadas y que permiten niveles de inversión que es evidentemente la empresa no está teniendo.

Que, esa desinversión de la prestataria, ha devenido es un estado insatisfactorio de la red de distribución, lo que se manifiesta en los cortes permanentes.

Que, frente a las sistemáticas interrupciones que vienen dándose en los usuarios del servicio público energía eléctrica es preciso que se sancione a la prestadora EDES S.A. por los reiterados incumplimientos de la prestación.

Que, es Estado tiene el deber de controlar, sancionar y hacer cumplir el marco regulatorio vigente en la materia en tutela de los usuarios.

Que, la falta de suministro durante horas, y en algunos casos más de un día, han provocado enormes pérdidas a quienes tienen en sus locales comerciales productos perecederos y que requieren cadenas de frío.

Que, en dichos casos, es necesaria la indemnización tanto de daños emergente – las pérdidas padecidas – como el lucro cesante.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### RESUELVE

PRIMERO: Solicitar al OCEBA la aplicación de sanciones a la empresa EDES S.A. por los reiterados cortes en el suministro del servicio eléctrico.

SEGUNDO: Solicitar a EDES S.A. indemnice a cada uno de los usuarios que han padecido daños materiales producto de las interrupciones del servicio.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

#### VII

#### RESOLUCION (Exp. 1.349-HCD-2016)

#### VISTO

El Decreto 1249/2016 de Presidencia de la Nación, por el cual se declara la “Emergencia Nacional en Materia de Adicciones” para todo el territorio de la República Argentina, con el objeto de atender el abordaje integral de las adicciones, teniendo como ejes su prevención y tratamiento, así como la inclusión social de aquellas personas que se encuentran afectadas por esta problemática, y:

#### CONSIDERANDO

Que, a través del Decreto 228/2016 el Gobierno Nacional declara la Emergencia en Seguridad Pública y de esta manera, evidencia la firme decisión de trabajar con el máximo rigor para combatir el narcotráfico.

Que, tal como lo expresa el texto del Decreto, como contrapartida al avance del narcotráfico en los últimos años, se observa inevitablemente un importante incremento del consumo de drogas, que impacta en la salud de la ciudadanía.

Que, esta situación, además de ser un dato de la realidad con el que nos enfrentamos a diario, ha sido plasmada en estudios realizados desde la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico; o el “Barómetro del Narcotráfico y las Adicciones en la Argentina” elaborado por el Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

Que, en el Decreto firmado por el Presidente Mauricio Macri y que también firmaron el Jefe de Gabinete Marcos Peña y la Ministra de Desarrollo Social Carolina Stanley, se instruye a la Sedronar ( Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico ) para que “elabore, ponga en vigencia, e implemente acciones destinadas a hacer frente a la emergencia”.

Que, además, todos los Organismos de la Administración Pública Nacional deberán colaborar con la Sedronar en este sentido.

Que, es importante, que el Estado arbitre todos los mecanismos a su alcance con el fin de disponer de la manera más eficiente los recursos necesarios para un abordaje integral de la problemática de adicciones, basado en la prevención, el tratamiento de las personas afectadas y la asistencia de sus familias.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### RESUELVE

Expresar el apoyo de este Honorable Concejo Deliberante, por la firma del Decreto

1249/2016, por el que se declara la Emergencia en Materia de Adicciones en todo el Territorio de la República Argentina.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

IX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.355-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe sobre las acciones implementadas en el Marco del proyecto de Ordenanza (Expte. 921-HCD-2016), donde se declara la Emergencia Sanitaria en el sector de Grûnbein.

Asimismo, informe los hogares alcanzados, si los servicios prestados fueron con maquinaria y Personal Municipal o se realizó contratación a terceros. Además, realice un relevamiento de las propiedades mas comprometidas.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

X

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.345-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, implemente en carácter de urgente un operativo tendiente al cumplimiento de la Ordenanza N° 14.216; priorizando en aquellos terrenos que no se encuentran desmalezados, con la finalidad de evitar incendios.

Asimismo, informe el número de actas de infracción que se han labrado durante el año 2016; en cuántos se ha procedido a realizar la limpieza correspondiente a cargo del propietario conforme Artículos 2º, de la Ordenanza 14.216 y modalidad implementada.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

XI

RESOLUCION  
(Exp. 1.353-HCD-2016)

VISTO

Los reiterados reclamos de vecinos del Partido de Bahía Blanca a los que se les corta el suministro de energía eléctrica sin haber sido notificados en forma fehaciente, y;

CONSIDERANDO

Que, la falta de pago por parte de los usuarios, es la principal causal de corte de suministro eléctrico para usuarios residenciales y comerciales.

Que, la notificación en los domicilios de la emisión de la boleta de pago con las fechas de primer y segundo vencimiento de la factura y el aviso de suspensión de servicio es responsabilidad exclusiva de la empresa prestataria.

Que, los usuarios deben tomar conocimiento de manera fehaciente de las mencionadas comunicaciones a los efectos de asegurar la continuación del suministro de energía y evitar su suspensión, lo que trae consigo la determinación de ajustes e intereses además del arancel correspondiente a la reconexión al sistema de distribución.

Que, en los últimos meses, atento a las modificaciones en materia tarifaria y otras circunstancias vinculadas a la facturación y el reparto de las mismas, vecinos del Partido de Bahía Blanca vieron suspendido el servicio eléctrico, sin haber recibido la correspondiente factura donde conste el monto a abonar y los plazos de pago.

Que, la interrupción de la prestación genera distintos inconvenientes a los usuarios, además de un perjuicio económico producto de los recargos, ajustes y/o intereses generados a raíz de la falta de cancelación de la deuda con la prestataria.

Que, en la actualidad, E.D.E.S. comunica la emisión de la boleta de deuda a través de correos electrónicos y, a requerimiento de los usuarios, a través de mensajes de texto vía teléfonos

celulares.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

**R E S U E L V E**

**PRIMERO:** Solicitar a la Empresa Distribuidora de Energía Sur, que evalúe la implementación de mecanismos alternativos de notificación fehaciente de suspensión del servicio eléctrico a los usuarios del Partido de Bahía Blanca.

**SEGUNDO:** Girar copia de la presente Resolución a las Delegaciones locales de E.D.E.S y O.C.E.B.A.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

**XII**

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

**ORDENANZA**  
(Exp. 1.356-HCD-2016)

**ARTICULO PRIMERO:** Declarar la Emergencia Sanitaria en el ámbito de los Barrios Grúnbein, San Miguel, Villa Gloria y Barrios Aledaños por el plazo de 180 días.

**ARTICULO SEGUNDO:** En el marco de la Emergencia Sanitaria, solicitar a la Secretaría de Gestión Ambiental y Secretaría de Infraestructura, arbitren todos los medios para que en tiempo y forma se disponga de los camiones para desobstructurar.

**ARTICULO TERCERO:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

**XV**

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

**ORDENANZA**  
(Exp. 1.328-HCD-2016)

**PRIMERO:** Aceptase la donación efectuada por la empresa DOW, de un vehículo Renault Trafic T 310, Dominio AJO - 667, Modelo 1995, Motor 2903717, Chasis 8AIT3I0ZZSS011509, para la Secretaría de Políticas Sociales.

**SEGUNDO:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

**XVI**

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

**ORDENANZA**  
(Exp. 1.326-HCD-2016)

**ARTICULO PRIMERO:** Dispóngase el reconocimiento de los daños ocasionados al vehículo Fiat Siena, Modelo 1999, Dominio CQF - 183, propiedad del Señor Pablo Gastón DIAZ, DNI N° 30.913.885 y abónese en tal concepto al nombrado la suma de Sesenta y Un Mil Quinientos Sesenta Pesos con Setenta y Tres Centavos (\$ 61.560,73.-), en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el presente expediente y lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 12.714.

**ARTICULO SEGUNDO:** El gasto que demande la reparación a realizar se imputará a la: Fuente 110, Jurisdicción 1110114000, Act. Prog. Proy. 01, Act. Obra 00, Gasto 3840, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 200-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo del uso "Planta de Fundición de Hierro, Bronce y Aluminio", en el inmueble ubicado en el Parque Industrial, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 385z, Parcela 2 b, Partida Oficio 554.160.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 542-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado, suscripta con fecha 17 de Marzo de 2016, entre la firma GEOPETROL INDUSTRIAL S.R.L. -Representada por Carina Alejandra Bissi- y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA- aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo 526/2016-, con relación a la fracción de terreno del Parque Industrial de Bahía Blanca de 5280 m2 de superficie, denominada catastralmente: Circunscripción II, Sección D, Manzana 385z, Parcela 2c, Partida de Oficio 554161.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.138-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio de Colaboración suscripto entre la Cámara Argentina de Comercio Electrónico y la Municipalidad de Bahía Blanca, aprobado por el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto 20-2532-2016, el cual tiene como fin, el fomento y desarrollo del Comercio Electrónico Local mediante el dictado de Jornadas y Talleres Abiertos a la Comunidad, que redunden en un aumento del conocimiento sobre Comercio Electrónico para los emprendedores, comerciantes y empresarios de la localidad de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

IV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 990-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, analice la factibilidad de colocar, en carácter de urgente, juegos infantiles en la Plaza ubicada en el Barrio San Agustín, entre las calles Magnani, Bullrich, Rosales y Urtazun.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

V

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 991-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe sobre los detalles del cronograma y la modalidad en que se llevarán a cabo los trabajos licitados de mejoramiento, compactación y perfilado para el Barrio San Agustín, siendo la empresa COINCE, la encargada de realizar estos trabajos.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

VI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.099-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, construya un reductor físico de velocidad en Castelli, en su intersección con Ugarte.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

VII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.120-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, realice la reparación de la carpeta asfáltica en la calle Haití al 1500, entre la calle Bermúdez y Washington.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

VIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.135-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar el relevamiento necesario de luminarias reglamentarias en la zona del Barrio Altos del Pinar.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

IX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.248-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, incorpore en el Presupuesto 2017, la pavimentación de la calle Lauquen, entre Chequén y Pehuén, del Barrio Patagonia.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

X

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.264-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, estudie la posibilidad de construir un puente peatonal sobre el Canal Maldonado en la calle Estomba, entre Cuyo y 17 de Mayo, como así también, la construcción de una ciclovía en el sector.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

XI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.270-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar la pavimentación, boulevard y la debida iluminación de la calle Ayacucho, desde Camino Sesquicentenario hasta Lucía Miranda, principal ingreso al Barrio Los Chañares.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

XII

RESOLUCION  
(Exp. 1.096-HCD-2016)

VISTO

Las dificultades a las que se enfrentan a diario las personas con discapacidad auditiva al momento de realizar trámites y/o gestiones en Organismos Públicos, y;

CONSIDERANDO

Que, lamentablemente, las personas que padecen este tipo de discapacidad, se ven perjudicadas y en ocasiones discriminadas ante las dificultades que surgen en la comunicación con el resto de la sociedad.

Que, los Poderes Públicos, tanto Nacionales, Provinciales como Municipales deben facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten la plenitud de sus derechos.

Que, diariamente, las personas con hipoacusia, se encuentran con barreras que se repiten en todos los ámbitos de su vida: a la hora de obtener un préstamo bancario, atenderse en hospitales públicos, casarse o realizar cualquier otro tipo de trámites.

Que, consideramos importante, la incorporación de intérpretes de Lengua de Señas en los Organismos Públicos para actuar en aquellos momentos en los cuales la situación lo amerite; permitiéndole a la persona con discapacidad solicitarlo en función de su necesidad.

Que, a través de su implementación, se apunta a ir poco a poco suprimiendo aquellas barreras comunicacionales en pos de ir logrando una ciudad más accesible para todos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a los Organismos Públicos de la ciudad de Bahía Blanca, que instrumenten los mecanismos tendientes a brindar el servicio de intérprete de lengua de señas para personas con discapacidad auditiva frente a aquellas tramitaciones y gestiones que así lo requieran.

SEGUNDO: En el mismo sentido, requerir al Departamento Ejecutivo que instrumente el servicio de intérprete de Lengua de Señas para las situaciones que lo ameriten en las Oficinas Municipales correspondientes.

TERCERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de contar con un servicio adicional de intérprete; para que los organismos públicos que aún no cuenten con este tipo de servicio puedan recurrir a él; de acuerdo a la disponibilidad del mismo.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

XIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.263-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad de colocar cámaras de seguridad en la esquina de las calles Roca y Bolivia, en inmediaciones del Club "El Danubio".

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de  
ORDENANZA  
(Exp. 682-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados el día 15 de Agosto de 2014, a la llanta delantera izquierda (torcedura, rotura de amortiguador delantero izquierdo y del fuelle superior del mismo vehículo Marca RENAULT SYMBOL 1.6 AUTHENTIQUE PK I, Dominio MKA 518, propiedad de la Señora SILVANA WILMA BEATRIZ RUIZ, DNI N° 13.477.040, a raíz de un bache de grandes dimensiones; abonándose en tal concepto la suma de CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 5.156.-), en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente 410-5653-2015 (682-HCD-2016).

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110114000, Cat. Prog. 01.00, Gasto 3840.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de  
ORDENANZA  
(Exp. 697-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo del uso "Venta Minorista de Leña con Depósito", en el inmueble ubicado en calle Salliqueló, entre 14 de Julio y Bermúdez, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 142a, Parcela 1.

ARTICULO 2º: La excepción autorizada en el Artículo 1º, se extiende por un plazo de 2 (dos) años, a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza y condicionada a:

- No ampliar la actividad ni la superficie destinada para la misma por sobre lo estipulado en la solicitud.
- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.
- Se podrá comercializar sólo leña, ningún otro tipo de combustible.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de  
ORDENANZA  
(Exp. 1.057-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Exímase a la Señora ZINKO ELISA FABIANA, DNI N° 21.781.814, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el día 2 de Diciembre de 2013 hasta el día 2 de Diciembre de 2014, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de  
ORDENANZA  
(Exp. 707-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Establézcase un espacio reservado para Parada de Abastecimiento sobre calle Chiclana desde la numeración domiciliaria 765 hasta la numeración 781, las 24 Horas.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de  
ORDENANZA  
(Exp. 1.103-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Establézcase un espacio reservado para Parada de Abastecimiento sobre calle Avenida Colón desde el principio de curva de la cuadra del 600 en intersección con calle Italia 15 mts., sobre acera de números pares, las 24 Horas.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de  
ORDENANZA  
(Exp. 1.104-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Establézcase, un espacio reservado para Parada de Abastecimiento sobre calle Vieytes desde la numeración domiciliaría 523 a lo largo de 15 mts., ascendiendo en la numeración, las 24 Horas.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de  
ORDENANZA  
(Exp. 1.196-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Establézcase un espacio reservado para Parada de Abastecimiento sobre calle 12 de Octubre en la numeración domiciliaría 683, las 24 Horas.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

XXI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 714-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, considere la posibilidad y factibilidad de colocar cámaras de seguridad en las intersecciones de las calles Fragata Sarmiento y Charcas, Cambaceres y 14 de Julio, Clegg y 14 de Julio de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

XXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de  
ORDENANZA  
(Exp. 173-HCD-2015)

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Contrato de Cesión en Comodato, suscripto entre la Zona 13 de Scouts Argentina y la Municipalidad de Bahía Blanca, el 1 de Marzo de 2016, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 644/16, para el uso de las instalaciones de la Casa del Niño de Villa Rosas, sita en calle Sáenz Peña 2.132, al solo efecto de realizar actividades de capacitación los días de fines de semana detallados en el Artículo Segundo del Contrato, con opción a modificarlas de acuerdo a las necesidades del funcionamiento de la Institución Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016

XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 146-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Asociación Pro Ayuda Taller Protegido y Hogar Albergue para Discapacitados Santa Rita, aprobado por el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto 927/2016, por el cual se cede el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Chacra 91, Fracción 1, Parcela 9a, para ser destinado a la construcción de un Centro de Día, según los antecedentes obrantes en el expediente 224-12692-2012 c/ 0/00-9575-2013 (146-HCD-2013).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de diciembre de 2016